Naciones Unidas A/72/794

Asamblea General

Distr. general
16 de marzo de 2018
Español
Original: inglés

Septuagésimo segundo período de sesiones
Tema 163 del programa
Financiación de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur

Presupuesto de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur para el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019

Informe del Secretario General

Índice

Página

I. Mandato y resultados previstos 5
A. Generalidades 5
B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la Misión 6
C. Cooperación regional entre misiones 13
D. Alianzas de colaboración y coordinación con el equipo en el país 14
E. Marcos de presupuestación basada en los resultados 16
II. Recursos financieros 46
A. Generalidades 46
B. Contribuciones no presupuestadas 47
C. Ganancias en eficiencia 47
D. Factores de vacantes 47
E. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística 48
F. Capacitación 49
G. Servicios de detección y remoción de minas 50
H. Otras actividades programáticas 50
III. Análisis de las diferencias 51

18-03951 (S) 160418 240418

Se ruega reciclar

IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General 54

V. Resumen de las medidas de seguimiento adoptadas para cumplir las decisiones y solicitudes formuladas por la Asamblea General en sus resoluciones 70/286 y 72/259, incluidas las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea General 55

A. Asamblea General 55

B. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto 59

Anexos

I. Definiciones 62

II. Organigramas 64

Mapa 69

Resumen

El presente informe contiene el presupuesto de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID) para el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019, que asciende a 782.590.500 dólares.

En el proyecto de presupuesto se prevé el despliegue de 142 observadores militares, 8.593 efectivos de contingentes militares, 960 agentes de policía de las Naciones Unidas, 1.540 agentes de unidades de policía constituidas y 6 miembros del personal proporcionado por los Gobiernos, y la reducción del personal civil a una dotación máxima de 673 funcionarios internacionales, 1.588 funcionarios nacionales, 109 Voluntarios de las Naciones Unidas y 97 plazas temporarias, para el 31 de diciembre de 2018.

El total de recursos necesarios para la UNAMID durante el ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019 se ha relacionado con los objetivos de la Operación mediante una serie de marcos de presupuestación basada en los resultados y organizados en componentes, que se han armonizado con las prioridades clave que el Consejo de Seguridad hizo suyas en su resolución 2148 (2014) y reiteró en su resolución 2363 (2017), a saber, a) apoyo al proceso de mediación; b) protección de los civiles; c) apoyo a la mediación en los conflictos comunitarios; y d) apoyo. Los recursos humanos de la Operación, expresados en número de personas, se han desglosado por componente, salvo los de dirección y gestión ejecutivas, que se refieren a la Operación en su conjunto.

Las explicaciones de las diferencias en los niveles de recursos, tanto humanos como financieros, se han vinculado, cuando procede, con productos específicos previstos por la Operación.

Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos. Ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

Categoría	*Gastos* (2016/17)	*Consignación* (2017/18)	*Estimaciones de gastos* (2018/19)	*Diferencia*	
				Monto	*Porcentaje*
Personal militar y de policía	558 709,3	486 313,4	379 484,3	(106 829,1)	(22,0)
Personal civil	253 206,8	244 270,0	219 368,4	(24 901,6)	(10,2)
Gastos operacionales	216 218,8	180 357,8	183 737,8	3 380,0	1,9
Recursos necesarios en cifras brutas	**1 028 134,9**	**910 941,2**	**782 590,5**	**(128 350,7)**	**(14,1)**
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	23 926,9	24 164,6	21 772,4	(2 392,2)	(9,9)
Recursos necesarios en cifras netas	**1 004 208,0**	**886 776,6**	**760 818,1**	**(125 958,5)**	**(14,2)**
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–	–	–
Total de recursos necesarios	**1 028 134,9**	**910 941,2**	**782 590,5**	**(128 350,7)**	**(14,1)**

Recursos humanos[a]

	Observadores militares	*Contingentes militares*	*Policía de las Naciones Unidas*	*Unidades de policía constituidas*	*Personal internacional*	*Personal nacional*[b]	*Plazas temporarias*[c]	*Voluntarios de las Naciones Unidas*	*Personal proporcionado por los Gobiernos*	*Total*
Dirección y gestión ejecutivas										
Aprobados 2017/18	–	–	–	–	67	39	–	–	–	106
Propuestos 2018/19[d]	–	–	–	–	68	38	–	–	–	106
Apoyo al proceso de mediación										
Aprobados 2017/18	–	–	–	–	29	52	–	1	–	82
Propuestos 2018/19[d]	–	–	–	–	26	48	–	1	–	75
Protección de los civiles										
Aprobados 2017/18	142	8 593	960	1 540	84	62	–	8	6	11 395
Propuestos 2018/19	142	8 593	960	1 540	84	62	–	8	6	11 395
Apoyo a la mediación en los conflictos comunitarios										
Aprobados 2017/18	–	–	–	–	31	50	–	3	–	84
Propuestos 2018/19	–	–	–	–	31	50	–	3	–	84
Apoyo										
Aprobados 2017/18	–	–	–	–	502	1 619	97	116	–	2 334
Propuestos 2018/19[d]	–	–	–	–	464	1 390	97	97	–	2 048
Total										
Aprobados 2017/18	142	8 593	960	1 540	713	1 822	97	128	6	14 001
Propuestos 2018/19[d]	142	8 593	960	1 540	673	1 588	97	109	6	13 708
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**–**	**(40)**	**(234)**	**–**	**(19)**	**–**	**(293)**

[a] Representa la dotación máxima autorizada o propuesta.
[b] Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.
[c] Con cargo a los fondos para personal temporario general.
[d] Representa la dotación máxima autorizada a partir del 31 de diciembre de 2018.

Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General figuran en la sección IV del presente informe.

I. Mandato y resultados previstos

A. Generalidades

1. El mandato de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID) fue establecido por el Consejo de Seguridad en su resolución 1769 (2007). La prórroga más reciente del mandato fue autorizada por el Consejo en su resolución 2363 (2017), en la que se prorrogó el mandato de la Misión hasta el 30 de junio de 2018.

2. La Operación tiene el mandato de ayudar al Consejo de Seguridad a lograr el objetivo general de conseguir una solución política duradera y la seguridad sostenida en Darfur.

3. Dentro de este objetivo general, durante el ejercicio presupuestario la UNAMID contribuirá a alcanzar una serie de logros previstos mediante la obtención de los respectivos productos clave, que se describen en los marcos que figuran a continuación. Esos marcos están organizados en los siguientes componentes: a) apoyo al proceso de mediación; b) protección de los civiles; c) apoyo a la mediación en los conflictos comunitarios; y d) apoyo, que se derivan del mandato de la Operación. Al mismo tiempo, por medio del marco estratégico integrado para el apoyo de todo el sistema de las Naciones Unidas al Documento de Doha para la Paz en Darfur, la UNAMID continuará procurando definir las tareas que se deberán transferir al equipo de las Naciones Unidas en el país, porque ya no forman parte de su mandato o porque se ha determinado que el equipo en el país tiene una ventaja comparativa para cumplirlas.

4. El cumplimiento de los logros previstos permitiría alcanzar el objetivo del Consejo de Seguridad dentro del plazo asignado a la Operación, mientras que los indicadores de progreso permiten medir los avances realizados en relación con dichos logros durante el ejercicio presupuestario. Los recursos humanos de la UNAMID, expresados en número de personas, se han desglosado por componente, salvo los de dirección y gestión ejecutivas, que se refieren a la Operación en su conjunto. Las diferencias en la dotación de personal con respecto a las que figuran en el presupuesto aprobado para 2017/18, incluidos los cambios de la plantilla que se proponen, se explican en los componentes respectivos.

5. El cuartel general de la Operación radica en El Fasher y lo encabeza el Representante Especial Conjunto de la Presidencia de la Comisión de la Unión Africana y del Secretario General de las Naciones Unidas, con categoría de Secretario General Adjunto. El Representante Especial Conjunto cuenta con la asistencia de un Adjunto del Representante Especial Conjunto del Secretario General, con categoría de Subsecretario General. Las operaciones militares están dirigidas por un Comandante de la Fuerza, que tiene categoría de Subsecretario General, y un Comandante Adjunto de la Fuerza, de categoría D-2, en tanto que un Comisionado de Policía, también de categoría D-2, dirige la División de Policía junto con un Comisionado de Policía Adjunto de categoría D-1.

6. La UNAMID está organizada en cinco sectores que se corresponden con los cinco estados de Darfur, y el liderazgo y la dirección para toda la zona de la misión se ejercen desde su cuartel general de El Fasher. Cinco oficinas de sector, situadas en El Fasher, El Geneina, Zalingei, Nyala y El Daein, supervisan y coordinan las operaciones en los estados de Darfur Septentrional, Darfur Occidental, Darfur Central, Darfur Meridional y Darfur Oriental, respectivamente. Los jefes de las oficinas de sector se subordinan directamente al Jefe de Gabinete. El personal de los componentes militar y de policía mantiene un enlace, una comunicación y una coordinación estrechos con la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS), la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA), la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (UNSMIL) y la

Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA), según corresponde a sus mandatos respectivos.

7. La gestión general de la UNAMID se efectúa siguiendo las normas, los principios y las prácticas establecidas de las Naciones Unidas. Las estructuras de apoyo, mando y control de la Operación están a cargo de las Naciones Unidas. Todas las estructuras de mando y control y las oficinas principales de la Operación están situadas en Darfur.

B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la Misión

8. Durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019, y dentro de los límites de su mandato y sus capacidades desplegadas, la UNAMID seguirá centrando sus actividades en las prioridades fundamentales que el Consejo de Seguridad hizo suyas en su resolución 2148 (2014) y reiteró en su resolución 2363 (2017): a) la mediación entre el Gobierno del Sudán y los movimientos armados no signatarios sobre la base del Documento de Doha para la Paz en Darfur; b) la protección de los civiles, la facilitación de la prestación de asistencia humanitaria y la seguridad del personal humanitario; y c) la prestación de apoyo, en conjunción con el Gobierno, el equipo de las Naciones Unidas en el país y la sociedad civil, a la mediación en los conflictos entre comunidades, incluso adoptando medidas para hacer frente a sus causas fundamentales.

9. En consonancia con las recomendaciones formuladas en el informe especial de la Presidencia de la Comisión de la Unión Africana y el Secretario General de las Naciones Unidas (S/2017/437), y con el respaldo del Consejo de Seguridad expresado en su resolución 2363 (2017), la UNAMID seguirá aplicando un enfoque de dos vertientes en Darfur. La Operación se centrará en la protección militar, la eliminación de los restos explosivos de guerra y el socorro de emergencia en la zona de Yebel Marra. En otras zonas de Darfur donde no ha habido enfrentamientos recientes, la Operación se centrará en la estabilización de la situación, el apoyo a la policía y la prestación de ayuda a las instituciones del estado de derecho, y al mismo tiempo continuará protegiendo a los civiles, mediando en los conflictos entre comunidades y contribuyendo a la aplicación del Documento de Doha para la Paz en Darfur.

10. De conformidad con la resolución 2363 (2017) del Consejo de Seguridad, el componente militar de la UNAMID tendrá una dotación autorizada de 8.735 efectivos militares. El componente militar funcionará desde 19 bases de operaciones y 1 base de operaciones temporal en Golo. Seguirá manteniendo su presencia en la zona de Yebel Marra con cuatro batallones, cuyo cuartel general estará en Zalingei, como parte de la fuerza de tareas de Yebel Marra, para desempeñar funciones tradicionales de mantenimiento de la paz. En las zonas fuera de Yebel Marra, el componente militar constará de cuatro batallones, situados en Darfur Septentrional, Meridional, Occidental y Oriental, y un cuartel general se situado en Nyala como fuerza de asistencia para la seguridad, y realizará funciones de coordinación con el Gobierno del Sudán y las autoridades locales, en colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país, a fin de centrarse en facilitar la prestación eficaz de asistencia humanitaria.

11. El componente militar continuará sus esfuerzos para instalar un entorno estable y seguro en Darfur, proteger a los civiles en situación de riesgo, prevenir los ataques armados y apoyar la aplicación de los acuerdos de paz haciendo uso pleno de su mandato y capacidades, con la utilización de todos los recursos y la capacidad disponibles, según considere necesario. Las operaciones de seguridad se centrarán en contribuir a la protección de los civiles contra la violencia física, proporcionar seguridad al personal de las Naciones Unidas y el personal asociado y sus bienes, y hacer posible la prestación de asistencia humanitaria. El componente militar seguirá aportando bases de operaciones estáticas y patrullas móviles en zonas de alto riesgo

para disuadir de la comisión de actos violentos y asistir a los organismos humanitarios y de desarrollo. También seguirá reajustando su despliegue para mantener efectivos suficientes en las áreas consideradas de alto riesgo y en los posibles focos de conflicto dentro de la zona de operaciones, a fin de garantizar la flexibilidad. El dispositivo de las fuerzas hará hincapié en la realización de patrullas robustas para el mantenimiento y la consolidación de la paz y en el despliegue rápido de las reservas de la fuerza y de los sectores cuando sea necesario.

12. De conformidad con la resolución 2363 (2017) del Consejo de Seguridad, el componente de policía de la UNAMID tendrá una dotación autorizada de 2.500 efectivos, incluidos 960 agentes de policía y 11 unidades de policía constituidas con un máximo de 140 efectivos cada una. Durante el ejercicio presupuestario, el componente de policía contribuirá a la protección física de los civiles y la facilitación de la asistencia humanitaria; generará un entorno de protección mediante el apoyo al desarrollo de iniciativas de policía de proximidad y creación de capacidad de la policía del Gobierno del Sudán en Darfur, en coordinación con este Gobierno; prestará apoyo a las actividades policiales en los campamentos de desplazados internos, las zonas adyacentes, las zonas de regreso y a lo largo de los corredores migratorios; vigilará, verificará y denunciará los abusos y las violaciones de los derechos humanos, en particular los cometidos contra las mujeres y los niños; trabajará en estrecha colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país para fortalecer la capacidad de la policía del Gobierno del Sudán; apoyará el establecimiento de las dependencias de protección infantil y familiar de esa policía; y compartirá locales y realizará patrullas conjuntas con la policía del Gobierno del Sudán para reforzar la confianza de la comunidad en la policía, especialmente en las zonas de retorno.

13. En 2017/18, se realizó un examen de la dotación de personal civil con el fin de verificar que fuera suficiente para cumplir el mandato revisado de la UNAMID y ajustarla a la reconfiguración de la Operación. Un equipo interdisciplinario de la Sede de las Naciones Unidas colaboró con los dirigentes de la Operación para prestar apoyo a ese examen, que dio lugar a la propuesta de reducir, en tres etapas, los puestos y plazas a partir de finales de 2017. En la primera etapa, se suprimieron 426 puestos y plazas con efecto al 31 de diciembre de 2017; la segunda etapa tendrá como resultado la supresión de 158 puestos y plazas al 30 de junio de 2018. En la tercera etapa, se propone suprimir 293 puestos y plazas con efecto al 31 de diciembre de 2018.

14. La UNAMID, a través del Representante Especial Conjunto, continuará apoyando las iniciativas del Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana encargado de la Aplicación de las Recomendaciones para el Sudán y Sudán del Sur y del Enviado Especial del Secretario General para el Sudán y Sudán del Sur dirigidas a mediar entre el Gobierno del Sudán y los movimientos no signatarios, con el objetivo de alentar a las partes a poner fin a las hostilidades y proseguir negociaciones en pro de una paz general. La Operación continuará trabajando con el propósito de aumentar el carácter inclusivo del proceso de paz, siguiendo las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, así como las directrices del marco de la Unión Africana y las Naciones Unidas para facilitar el proceso de paz de Darfur, utilizando el Documento de Doha para la Paz en Darfur como base para el debate.

15. La UNAMID seguirá prestando apoyo técnico y logístico en relación con la celebración del Proceso Interno de Diálogo y Consultas en Darfur a fin de aumentar la implicación local en el proceso de paz, reforzar el Documento de Doha para la Paz en Darfur y promover el establecimiento de más mecanismos para fortalecer la paz y la reconciliación entre los habitantes de Darfur. La Operación mantendrá sus contactos con el Gobierno del Sudán y colaborará con los principales organismos, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas, los asociados locales e internacionales y los miembros de la Comisión de Seguimiento de la Aplicación del Documento de Doha, para facilitar los esfuerzos colectivos dirigidos a elaborar las modalidades y mecanismos necesarios para capacitar a las diversas Comisiones y al

Fondo para la Reconstrucción y el Desarrollo de Darfur para poner en práctica los aspectos pendientes del Documento de Doha.

16. El avance del proceso de paz dependerá en gran medida de que las partes en conflicto convengan en reanudar las negociaciones de conformidad con el acuerdo sobre la hoja de ruta o sobre la base del Documento de Doha para la Paz en Darfur y de que el Ejército de Liberación del Sudán-Abdul Wahid esté dispuesto a sumarse al proceso de paz sin condiciones. Además, los avances en la aplicación del Documento de Doha dependerán del pleno despliegue y funcionamiento de las demás Comisiones, a saber, la Comisión de Tierras de Darfur, la Comisión para el Regreso y el Reasentamiento Voluntarios, la Comisión de la Verdad, la Justicia y la Reconciliación y la Comisión para la Aplicación de las Disposiciones de Seguridad en Darfur, así como la nueva Comisión de Asuntos Nómadas y el Fondo para la Reconstrucción y el Desarrollo de Darfur, tras la disolución de la Autoridad Regional de Darfur.

17. La Comisión de Alto el Fuego seguirá vigilando, observando y notificando el cumplimiento del alto el fuego permanente y las disposiciones finales de seguridad establecidas en el Documento de Doha para la Paz en Darfur. A este respecto, la Comisión continuará supervisando la cesación de las hostilidades entre el Gobierno del Sudán, el Movimiento por la Liberación y la Justicia y el Movimiento por la Justicia y la Igualdad encabezado por Bakhiet Abdulkariem Dabajo, y realizará el seguimiento y la verificación de la aplicación del acuerdo de paz cuando este se firme. La Operación seguirá prestando apoyo técnico y logístico, incluidos personal militar, transporte y equipo de oficina, recursos fundamentales para el buen funcionamiento de la Comisión.

18. La Operación continuará prestando apoyo a la Comisión de Desarme, Desmovilización y Reintegración del Sudán y a la Comisión para la Aplicación de las Disposiciones de Seguridad en Darfur en la ejecución del programa de desarme, desmovilización y reintegración de los movimientos armados de Darfur signatarios, conforme a las disposiciones de los arreglos definitivos de seguridad del Documento de Doha para la Paz en Darfur y todo acuerdo subsiguiente concertado por las partes en el proceso de paz de Darfur. La Operación también supervisará y apoyará, cuando proceda, las iniciativas de seguridad comunitaria y control de armas dirigidas por el Gobierno para estabilizar las comunidades bajo la amenaza de violencia o propensas a los conflictos.

19. La estrategia de protección de civiles de la Operación seguirá empleando un enfoque que abarque al conjunto de la misión, a fin de aumentar más la presencia de la UNAMID en las principales esferas de interés, en particular con la prestación de una protección física y un apoyo sólidos a los agentes humanitarios. Mediante una mayor atención del mecanismo de coordinación civil a la protección sobre el terreno, y el seguimiento y la evaluación de la aplicación de la estrategia conexa, la Operación seguirá promoviendo una colaboración más estrecha con las comunidades locales para reunir información y planificar las patrullas selectivas de manera informada y sobre la base de consultas, haciendo un fuerte hincapié en la alerta temprana y la respuesta desde las bases de operaciones y los sectores.

20. La estrategia de protección de los civiles de la Operación también hará hincapié en los mecanismos de coordinación dentro de ella, en particular la zona de operaciones del equipo de tareas de Yebel Marra, en apoyo de una ejecución más fluida del mandato de proteger a los civiles de todos los componentes y las secciones, y con los asociados del equipo de las Naciones Unidas en el país y del equipo humanitario, incluida la priorización estratégica, geográfica y operacional de las amenazas a la protección en todo Darfur, sin dejar de promover el acceso sin trabas a las poblaciones que necesitan protección.

21. Para ello, se prestará especial atención a la protección física de las poblaciones afectadas por el conflicto, incluidos los desplazados internos y las personas vulnerables, como las mujeres y las niñas, que se dedican a actividades de subsistencia

en asentamientos de desplazados internos y zonas agrícolas. Además, se seguirá dando prioridad a la protección en zonas de riesgo de nuevos desplazamientos y zonas de regreso en todo Darfur.

22. La UNAMID seguirá supervisando la aplicación multidimensional de la estrategia de protección de civiles de los distintos componentes, con especial atención a la mejora de las estructuras internas de coordinación de la protección de los civiles, de los mecanismos de reunión de información para la alerta temprana y la capacidad analítica. Mediante una cooperación más intensa con los asociados del equipo de las Naciones Unidas en el país, se hará particular hincapié en la protección de las personas desplazadas y en la manera de hacer frente a la amenaza que plantea la violencia entre comunidades en Darfur. Además, la Operación colaborará estrechamente con los asociados del equipo de las Naciones Unidas y del equipo humanitario en el país en las cuestiones relacionadas con los procesos de retorno, reasentamiento y reintegración en Darfur. La Operación también continuará proporcionando seguridad de área, escolta armada, espacios de almacenamiento y otros tipos de apoyo logístico necesarios a la comunidad de organismos humanitarios para facilitar la prestación de asistencia humanitaria en todo Darfur, y seguirá promoviendo el acceso pleno de la UNAMID y sus asociados en las actividades humanitarias y de protección a las poblaciones afectadas por el conflicto.

23. La UNAMID continuará colaborando con las autoridades gubernamentales; la Comisión de la Verdad, la Justicia y la Reconciliación; la Comisión de Tierras de Darfur; la administración autóctona; las organizaciones de la sociedad civil; los mecanismos locales de mediación y personalidades y grupos influyentes para apoyar la prevención, la mitigación y la solución de los conflictos entre las comunidades. A través de su estrategia para hacer frente a la violencia entre las comunidades de Darfur, la Operación alentará al Gobierno del Sudán a tomar la iniciativa y colaborará con el equipo de las Naciones Unidas en el país y los asociados locales e internacionales para establecer mecanismos de alerta temprana, instituir medidas de prevención, apoyar las iniciativas de reconciliación y fortalecer la capacidad de las partes interesadas locales para abordar las causas fundamentales de los conflictos entre las comunidades. Asimismo, seguirá dando prioridad a las intervenciones y los recursos necesarios para fomentar la solución de los conflictos que podrían desestabilizar la seguridad de la región. En colaboración con los mediadores estatales y locales, la Operación intensificará los esfuerzos para respaldar los procesos de mediación y reconciliación en curso, hacer avanzar los que se estén estancando y prestar asistencia en lo que respecta a la difusión de los acuerdos suscritos en el pasado. Se espera que una disminución considerable de la violencia comunitaria y la consiguiente reducción del número de víctimas mortales y desplazados internos, así como el aumento de la paz sostenible y los acuerdos de cesación de las hostilidades, contribuyan a la aplicación de la política del Gobierno del Sudán de que los desplazados internos regresen a sus zonas de origen o se reintegren en las comunidades de acogida. A este respecto, la Operación, en colaboración con el equipo en el país, se encargará de supervisar y determinar las zonas de Darfur donde haya mejorado la seguridad con el fin de planificar y aplicar programas de apoyo a la consolidación de la paz, el fortalecimiento institucional y la ampliación de la autoridad del Estado.

24. La UNAMID seguirá prestando apoyo para el restablecimiento de las instituciones de justicia penal, en particular en los ámbitos de la justicia y las instituciones penitenciarias, en las zonas más importantes para el regreso voluntario de las personas desplazadas, con miras a mejorar el estado de derecho, garantizar la rendición de cuentas por los delitos cometidos y contribuir a la estabilidad de la comunidad, a fin de crear las condiciones propicias para el retorno voluntario de la población desplazada y garantizar la protección de quienes regresan.

25. La Operación proporcionará apoyo logístico y asesoramiento para fortalecer la capacidad de los tribunales rurales para hacer frente a las causas de los conflictos entre comunidades, incluidas las disputas por las tierras, y colaborará estrechamente con las autoridades judiciales federales y estatales en Darfur para prevenir la escalada de los conflictos. La Operación también seguirá apoyando el fortalecimiento de los mecanismos de justicia de transición, incluidos el Tribunal Especial para Darfur y la Oficina del Fiscal Especial para los Delitos Cometidos en Darfur. En consonancia con el enfoque de dos vertientes de la Operación, la UNAMID colaborará con las autoridades judiciales y penitenciarias del Gobierno del Sudán para ejecutar las actividades dispuestas en el mandato en la zona de Yebel Marra y otras partes de Darfur destinadas a promover el estado de derecho, por ejemplo, mediante la prestación de asistencia para desarrollar capacidad y rehabilitar la infraestructura.

26. La UNAMID seguirá aumentando la capacidad de los funcionarios penitenciarios nacionales, en particular mediante el suministro de formación, para establecer un sistema penitenciario viable, seguro y humano en Darfur. En la zona de Yebel Marra, la UNAMID prestará asistencia técnica en relación con la infraestructura básica de las prisiones y la creación de tribunales y fiscalías.

27. La UNAMID continuará observando, investigando y denunciando las violaciones y abusos contra los derechos humanos en Darfur; seguirá colaborando con el Gobierno del Sudán en actividades relativas a la protección de los civiles, especialmente los grupos vulnerables, incluidos los supervivientes y las víctimas de la violencia sexual relacionada con el conflicto y la violencia sexual y de género, y continuará fomentando estas actividades ante el Gobierno; también colaborará con la sociedad civil local para cooperar con el Sudán sobre cuestiones preocupantes de derechos humanos, incluido el suministro de información para la prevención temprana y la respuesta, y promover estas cuestiones ante él. La Operación también continuará supervisando el cumplimiento de los compromisos internacionales y regionales de derechos humanos por el Sudán en la administración de justicia y en los mecanismos de justicia de transición, y apoyará la aplicación de medidas para promover el estado de derecho y hacer frente a la impunidad de los autores de violaciones y abusos de los derechos humanos en colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país.

28. La Operación continuará desarrollando la capacidad en materia de derechos humanos tanto de las instituciones estatales como de las no estatales; manteniendo una plataforma para el diálogo constructivo con el Gobierno del Sudán; colaborando con los asociados internacionales, el equipo de las Naciones Unidas en el país, los movimientos armados y los interesados nacionales clave, incluidos los agentes de la cadena de justicia penal y las fuerzas de seguridad pertinentes, para hacer frente a los problemas de derechos humanos; prestando apoyo técnico y de otro tipo a las instituciones de derechos humanos y los mecanismos de justicia de transición del Sudán con miras a mejorar el cumplimiento efectivo de su mandato; y facilitando la labor del Experto Independiente sobre la situación de los derechos humanos en el Sudán, así como las actividades de la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos y sus mecanismos especiales. Continuarán las iniciativas de integración de los derechos humanos en los procesos político y de paz y la asistencia humanitaria relativos a Darfur, en cumplimiento de la política de diligencia debida en materia de derechos humanos.

29. La Operación facilitará la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a los niños y los conflictos armados en Darfur, entre otras cosas mediante la organización de campañas para prevenir los abusos sexuales contra niños por el personal de mantenimiento de la paz ; poner fin al reclutamiento y utilización de niños por fuerzas y grupos armados; y mejorar el conocimiento de las partes en el conflicto sobre la promoción y protección del bienestar de los niños afectados por el conflicto. La Operación seguirá abogando ante el Gobierno del Sudán y el equipo de las Naciones Unidas en el país sobre las cuestiones relativas a los niños; fomentará la

capacidad de los asociados nacionales mediante el suministro de formación y sensibilización sobre los derechos del niño y la protección de la infancia; y establecerá coordinadores y comités de protección de los niños en Darfur para aumentar la implicación local en la agenda de protección de la infancia.

30. La Oficina de Eliminación de Municiones de la UNAMID brindará apoyo al programa de trabajo de la Operación removiendo y eliminando los restos explosivos de guerra y llevando a cabo actividades de educación sobre el peligro que plantean esos restos para que la UNAMID y las organizaciones humanitarias puedan entrar sin peligro a zonas que, de lo contrario, serían inaccesibles. La Operación seguirá aplicando un enfoque de dos vertientes para llevar adelante esas actividades diferenciando las zonas que pertenecen a Yebel Marra de aquellas que están fuera de esa localidad. Dentro de la localidad de Yebel Marra, que sigue estando muy contaminada, la Oficina se centrará en la educación sobre el peligro que plantean los restos explosivos de guerra y la eliminación de esos restos, mientras que, fuera de ella, contribuirá a los esfuerzos generales de estabilización mediante una respuesta rápida a los incidentes relacionados con restos explosivos de guerra y la eliminación de los riesgos de explosivos en zonas prioritarias, como las zonas de retorno, y transferirá gradualmente esas tareas al Centro Nacional de Lucha contra las Minas. Con ese fin, la Operación seguirá contribuyendo a la capacidad del Centro para asumir esta responsabilidad. La Operación también velará por que las bases de operaciones de las que se retiren efectivos de la UNAMID sean inspeccionadas y declaradas libres de artefactos explosivos a fin de mitigar los riesgos para las comunidades locales.

31. Los buenos resultados obtenidos en los últimos años en la aplicación de proyectos de estabilización comunitarios, incluidos los basados en la comunidad e intensivos en mano de obra destinados a los jóvenes en situación de riesgo, así como de proyectos de efecto rápido, han demostrado el gran alcance de esos proyectos y su influencia en las iniciativas de mediación y consolidación de la paz general en Darfur. Durante el ejercicio 2018/19, la Operación llevará a cabo actividades centradas en la estabilización comunitaria que tienen por objeto la realización de trabajos significativos por parte de jóvenes no calificados, desempleados y vulnerables para ayudarlos a desarrollar las aptitudes que les permitan obtener empleo y reducir la probabilidad de que sean reclutados por bandas de delincuentes. La Operación seguirá colaborando con el equipo de las Naciones Unidas en el país y los asociados locales para concebir, formular y poner en ejecución proyectos en distintas comunidades de todo Darfur.

32. En la ejecución de su mandato, la UNAMID se asegurará de encarnar el principio de la igualdad entre los géneros y los derechos de la mujer, y cumplir los compromisos que le corresponden en virtud de diversas resoluciones conexas del Consejo de Seguridad. La Operación velará por que se integre sistemáticamente la perspectiva de género en todos los componentes del mandato para garantizar una mayor participación de las mujeres de Darfur en el proceso político y de paz, la solución del conflicto, las estructuras de gobernanza, la planificación posterior al conflicto, la consolidación de la paz, la protección de los civiles y el empoderamiento socioeconómico de las mujeres. Además, la Operación seguirá coordinando las consultas de la Jornada Mundial de Puertas Abiertas en todo Darfur sobre el estado de las disposiciones de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad sobre las mujeres y la paz y la seguridad, y continuará facilitando asistencia técnica a la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) mediante el intercambio de información y la prestación de asistencia para elaborar estrategias que permitan al equipo de las Naciones Unidas en el país incorporar la perspectiva de género en sus programas y actividades. La Operación se encargará de promover la protección de los derechos de la mujer y la prevención de la violencia de género a través de la

coordinación y la conmemoración de la campaña 16 Días de Activismo contra la Violencia de Género y el Día Internacional de la Mujer.

33. La UNAMID, por conducto de sus oficinas estatales y de enlace, seguirá trabajando en estrecha colaboración con diversos interlocutores, incluidas las autoridades locales, los jefes tribales, las organizaciones de la sociedad civil y otros asociados pertinentes, a fin de definir las principales cuestiones estructurales que obstaculizan la estabilización del proceso de paz. A ese respecto, la Operación seguirá colaborando con el Gobierno del Sudán para apoyar los esfuerzos encaminados a resolver todos los casos pendientes de conflictos relativos a la distribución equitativa de los recursos naturales, incluido el acceso al agua y a la tierra, a fin de promover la coexistencia pacífica y el acceso compartido a los recursos naturales.

34. La Operación seguirá dependiendo en gran medida de las operaciones aéreas para el transporte de personal y equipo en todo Darfur, debido a la mala infraestructura de carreteras, el terreno accidentado y las inestables condiciones de seguridad. A este respecto, la Operación seguirá manteniendo y operando 4 aviones y 17 helicópteros, incluidos 4 helicópteros militares medianos de uso general y 13 helicópteros civiles contratados comercialmente. Además, la Operación tiene previsto construir un helipuerto en Golo durante el ejercicio 2018/19.

35. La UNAMID seguirá trabajando para consolidar, armonizar y optimizar la infraestructura existente de tecnología de la información y las comunicaciones a fin de proporcionar una plataforma que siga garantizando un servicio fiable e ininterrumpido a toda la Operación, sin dejar de velar al mismo tiempo por que se apliquen las medidas de seguridad adecuadas para mitigar todas las amenazas físicas y cibernéticas. A este respecto, en el proyecto de presupuesto para 2018/19 se prevén necesidades de recursos para sustituir diversas piezas de equipo de comunicaciones y de tecnología de la información obsoletas.

36. En consonancia con la reconfiguración de la Operación durante el ejercicio 2017/18, la UNAMID seguirá mejorando nueve bases de operaciones para alojar a efectivos adicionales y concluirá las tareas pendientes para el establecimiento de una nueva base de operaciones temporal en Golo y la reconfiguración de siete campamentos para unidades de policía constituidas. Se hará un mayor hincapié en la utilización de recursos internos, incluidos elementos de apoyo de ingenieros, en la medida de lo posible, para mejorar el cumplimiento de las normas mínimas operativas de seguridad domiciliaria en 12 campamentos militares con recursos internos. Además, la UNAMID tiene previsto llevar a cabo la sustitución de 40 contenedores sanitarios prefabricados que han llegado al final de su vida útil.

37. La Operación racionalizará sus existencias de vehículos y, en ese contexto, reducirá el número de vehículos ligeros de pasajeros a fin de adecuar el número de vehículos a la reducción prevista de personal. En el proyecto de presupuesto de la UNAMID para 2018/19 no se prevén recursos para la adquisición de vehículos.

38. Como parte de su estrategia para reducir su huella de carbono y la dependencia de los combustibles fósiles como principal fuente de generación de energía, la Operación ampliará sus actividades ambientales y añadirá un segundo sistema solar de electricidad en su cuartel general en El Fasher, con miras a instalar sistemas similares en otros emplazamientos en los ejercicios presupuestarios siguientes. Además, durante el ejercicio presupuestario, la UNAMID tiene previsto adquirir 15 generadores pesados para sustituir 30 generadores que se darían de baja. Se prevé que el uso de centrales eléctricas con generadores sincronizados y automatizados contribuirá a la reducción del consumo general de combustible y de los costos de mantenimiento. Además, la UNAMID construirá un vertedero sanitario en El Geneina, desarrollará cuatro emplazamientos controlados de eliminación de residuos sólidos en toda la zona que abarca y continuará con la transformación de su sistema de abastecimiento de agua a unidades de flujo por gravedad mediante la instalación

de sistemas solares de bombeo a fin de reducir la dependencia de generadores y combustible.

C. Cooperación regional entre misiones

39. El Representante Especial Conjunto seguirá manteniendo la comunicación con los jefes de otras misiones en la región, en particular la UNMISS y la UNISFA, entre otras cosas mediante visitas y reuniones periódicas, para asegurar la complementariedad de sus actividades. La UNMISS, la UNISFA y la UNAMID seguirán celebrando teleconferencias mensuales y reuniones presenciales trimestrales. En su resolución 2024 (2011), el Consejo de Seguridad encomendó a la UNISFA el mandato de apoyar las operaciones del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras, para lo cual seguirá contando con el apoyo de la UNAMID y la UNMISS. Además, en su resolución 2363 (2017), el Consejo instó a las misiones de las Naciones Unidas en la región, incluidas la UNAMID, la UNISFA, la UNMISS, la UNSMIL y la MINUSCA, a mantener una estrecha coordinación. El Centro Mixto de Análisis de la Misión de la Operación seguirá manteniendo el diálogo con sus homólogos de la UNMISS, la UNISFA, la UNSMIL y la MINUSCA para evaluar y analizar cuestiones transfronterizas, a fin de asegurar una comprensión común de la situación política y de seguridad en lo que afecta a Darfur, la seguridad regional y las funciones de las Naciones Unidas. En la medida de sus capacidades, la Operación compartirá información sobre el Ejército de Resistencia del Señor con las demás misiones en la región y la Sede de las Naciones Unidas.

40. La Operación seguirá colaborando estrechamente con donantes bilaterales y multilaterales, embajadas y el Gobierno de Qatar para aumentar el apoyo de los donantes a la acción humanitaria, el retorno y la reintegración de las poblaciones desplazadas y la transición a la recuperación y reconstrucción después del conflicto en Darfur.

41. La Operación contará con la participación de interesados internacionales, entre ellos miembros del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, la Comisión de la Unión Africana, los enviados especiales de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, y otros interesados fundamentales, a fin de facilitar la prestación de apoyo y otras contribuciones a las operaciones de la UNAMID y al proceso de paz de Darfur.

42. El Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda) seguirá proporcionando a las misiones clientes, entre ellas la UNAMID, apoyo en lo relativo a la incorporación de personal y la separación del servicio, las prestaciones y las nóminas, los pagos a proveedores, los derechos a prestaciones, los viajes oficiales, la tramitación de reclamaciones (como el subsidio de educación y los gastos de viajes relacionados con la misión), servicios de caja, servicios de capacitación y conferencias, y servicios de tecnología de la información.

43. La Operación seguirá colaborando con la Oficina Regional de Adquisiciones de Entebbe para racionalizar los servicios de adquisiciones en las regiones de África Central y Oriental mediante la planificación regional conjunta de las adquisiciones, la elaboración de una estrategia regional de adquisiciones, la gestión regional de los proveedores y la consolidación de los requisitos de los contratos marco regionales. Con este fin, seguirá habiendo cinco puestos (1 P-3 y 4 de personal nacional de Servicios Generales) en la Oficina Regional de Adquisiciones, bajo la dirección de la División de Adquisiciones de la Secretaría, de conformidad con la resolución 69/273 de la Asamblea General.

D. Alianzas de colaboración y coordinación con el equipo en el país

44. De conformidad con la resolución 2063 (2012) del Consejo de Seguridad, el marco estratégico integrado para el apoyo de todo el sistema de las Naciones Unidas al Documento de Doha para la Paz en Darfur seguirá siendo el principal mecanismo para coordinar la labor interinstitucional ejecutiva y de planificación de las entidades del sistema de las Naciones Unidas. Mediante el marco, la UNAMID y el equipo de las Naciones Unidas en el país, sobre la base de sus ventajas comparativas, procurarán reforzar el vínculo entre las actividades de asistencia humanitaria, desarrollo y paz. Se ha elaborado un nuevo marco para el período comprendido entre julio de 2017 y junio de 2019, con las prioridades estratégicas conjuntas y los resultados previstos en tres esferas: el estado de derecho y los derechos humanos, las soluciones duraderas, y la consolidación de la paz para la seguridad humana.

45. El Coordinador Residente y de Asuntos Humanitarios para el Sudán sigue siendo el principal intermediario entre la UNAMID y el equipo de las Naciones Unidas en el país, y mantendrá el enlace con la comunidad humanitaria en general y colaborará estrechamente con el Representante Especial Conjunto y lo apoyará para fomentar las sinergias y la colaboración entre la Operación y los organismos, fondos y programas a fin de lograr una visión común y promover el enfoque “Una ONU” en Darfur.

46. La UNAMID y el equipo de las Naciones Unidas en el país seguirán celebrando reuniones de coordinación entre el personal directivo superior para velar por que se aplique un enfoque coordinado a las cuestiones de interés mutuo, en particular en relación con los esfuerzos continuos para apoyar el futuro traspaso de las actividades respecto de las cuales el equipo en el país goza de una ventaja comparativa. En coordinación con el equipo en el país, la Operación seguirá intensificando su apoyo a las partes interesadas locales, movilizando y fortaleciendo sus capacidades en los ámbitos de la solución de conflictos y los mecanismos de reconciliación tradicionales a fin de promover la coexistencia pacífica y el acceso compartido a los recursos naturales, que son necesarios para eliminar las causas fundamentales del conflicto.

47. En el contexto del marco estratégico integrado de la UNAMID y el equipo de las Naciones Unidas en el país, la Operación y el equipo en el país velarán por que la planificación de soluciones duraderas para los desplazados se realice aplicando un enfoque geográfico, en función del análisis de las causas del desplazamiento y de las dificultades, las oportunidades y las capacidades conexas, y propondrán respuestas adecuadas. La labor inicial se centrará en las dos zonas piloto de Darfur Septentrional y Central, y las actividades se llevarán a cabo con arreglo a los recursos disponibles y las prioridades indicadas, así como la accesibilidad.

48. Por medio del Grupo Conjunto de Protección en el cuartel general de la Operación y en los sectores, la UNAMID y el equipo de las Naciones Unidas en el país y los asociados del equipo humanitario en el país seguirán reuniéndose periódicamente para ayudar a aplicar la estrategia de protección de civiles y debatir sobre problemas y respuestas en materia de protección en situaciones rutinarias y de emergencia, en los planos normativo y operacional. Además, las reuniones del Centro Conjunto de Operaciones seguirán siendo el principal foro de la Operación para la alerta temprana y el análisis de la situación.

49. Los foros de coordinación civil-militar sectoriales, un mecanismo fundamental que ha estado en funcionamiento desde noviembre de 2015, continuarán fortaleciéndose en los cinco estados de Darfur. Los foros de coordinación civil-militar sobre el terreno, copresididos con la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, desempeñan un papel esencial en la mejora de la coordinación, el intercambio de información y los arreglos logísticos respecto de la provisión de escoltas y otros servicios de asistencia logística a los asociados humanitarios a fin de

ayudar mejor a las poblaciones afectadas por el conflicto en Darfur. La Operación, el equipo de las Naciones Unidas en el país y los asociados del equipo humanitario en el país seguirán intensificando su colaboración en todos los planos con un aumento de las misiones conjuntas de vigilancia, evaluación y verificación sobre el terreno, para reforzar las actividades específicas de promoción del acceso a las poblaciones que necesitan protección y de la ampliación del espacio humanitario, a fin de facilitar la prestación sin trabas de asistencia humanitaria en todo Darfur. La Operación también seguirá participando en reuniones de ámbito nacional y sobre el terreno relacionadas con las actividades humanitarias y de protección; en las reuniones interinstitucionales que corresponda, en particular las de los grupos de trabajo sobre cuestiones de protección a nivel estatal y de sector; en las reuniones sectoriales relativas a la recuperación, el retorno y la reintegración dirigidas por el PNUD; y en las reuniones de coordinación de los grupos y sectores a nivel estatal.

50. Los mecanismos de coordinación establecidos en el marco de la estrategia para hacer frente a la violencia intercomunitaria servirán como plataforma para que la UNAMID y el equipo de las Naciones Unidas en el país afronten conjuntamente la violencia intercomunitaria y pongan en marcha actividades para prevenir y mitigar los conflictos, apoyar la reconciliación y promover la consolidación de la paz en todas las zonas de Darfur. Existen mecanismos de coordinación en el cuartel general de la UNAMID y en los cinco estados de Darfur, a saber, un mecanismo interno compuesto por la UNAMID y el equipo en el país, y un mecanismo externo en los cinco estados, integrado por los gobiernos estatales, las organizaciones de la sociedad civil y otras entidades ajenas a las Naciones Unidas.

51. En calidad de secretaría del equipo de tareas en el país responsable de la vigilancia y la presentación de informes sobre las violaciones cometidas contra los niños, la Operación consolidará y presentará la contribución relativa a Darfur para la nota horizontal global trimestral del Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre los Niños y los Conflictos Armados y para el informe anual del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados. La UNAMID continuará dando seguimiento a la aplicación de la resolución 1612 (2005) del Consejo de Seguridad sobre los niños y los conflictos armados, copresidiendo con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) las reuniones mensuales a nivel estatal del grupo de trabajo del mecanismo de supervisión y presentación de informes, con el fin de verificar y documentar las violaciones contra los niños de forma oportuna, precisa y objetiva.

52. Asimismo, la Operación seguirá actuando como secretaría para la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad contra la violencia sexual. La Operación coordinará el seguimiento, análisis y presentación de informes sobre la violencia sexual relacionada con el conflicto; facilitará información sobre las pautas y tendencias de la violencia sexual durante el conflicto y después del conflicto; facilitará información sobre las partes en el conflicto sospechosas de haber cometido esos actos de violencia; y proporcionará asistencia prioritaria a los supervivientes de la misma.

53. Durante el ejercicio presupuestario, se emprenderán las actividades encomendadas en el ámbito del estado de derecho, como un esfuerzo conjunto de la UNAMID, el equipo de las Naciones Unidas en el país y las autoridades del Gobierno del Sudán, en el marco del programa conjunto sobre el estado de derecho y los derechos humanos en Darfur. Proseguirán los esfuerzos encaminados a obtener el apoyo de los donantes para actividades conjuntas que aborden una amplia gama de cuestiones relacionadas con el estado de derecho.

E. Marcos de presupuestación basada en los resultados

54. A fin de facilitar la presentación de los cambios propuestos en los recursos humanos, se han definido seis categorías de posibles medidas con respecto a la dotación de personal. En el anexo I.A se definen los términos relativos a esas seis categorías.

Dirección y gestión ejecutivas

55. La dirección y gestión generales de la Operación corresponden a la Oficina del Representante Especial Conjunto de la Presidencia de la Comisión de la Unión Africana y al Secretario General de las Naciones Unidas. Adscrita a la Oficina del Representante Especial Conjunto se encuentra la Oficina del Jefe de Gabinete, que incluye las Dependencias de Mejores Prácticas y de Planificación Estratégica, el Centro Conjunto de Operaciones, el Centro Mixto de Análisis de la Misión y las Oficinas Estatales y de Enlace. La Oficina del Adjunto del Representante Especial Conjunto y la Oficina de Asuntos Jurídicos figuran también en el apartado de la dirección y gestión ejecutivas, puesto que los productos relacionados con sus responsabilidades aparecen en más de uno de los componentes de los marcos.

56. A través de la dirección y gestión ejecutivas, la UNAMID se asegura de la ejecución del mandato del Consejo de Seguridad, de conformidad con los principios logísticos, financieros y administrativos de las Naciones Unidas, y ejecuta políticas para mejorar la colaboración con otras entidades de las Naciones Unidas y promover el enfoque “Una ONU” en la consolidación de la paz, la recuperación y la reconstrucción en Darfur. El bienestar y la seguridad de todo el personal y los bienes de las Naciones Unidas en toda la zona de responsabilidad de la Operación también se incluyen en esta categoría. A través de la dirección y gestión ejecutivas, la UNAMID presta apoyo al Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana encargado de la Aplicación de las Recomendaciones para el Sudán y Sudán del Sur y a la Comisión de Seguimiento de la Aplicación del Documento de Doha para la Paz en Darfur con objeto de afrontar de manera general e inclusiva los desafíos que entraña el establecimiento de la paz, la justicia y la reconciliación en Darfur.

Cuadro 1
Recursos humanos: dirección y gestión ejecutivas

	Personal internacional								
	SGA-SSG	*D-2-D-1*	*P-5-P-4*	*P-3-P-2*	*Servicio Móvil*	**Subtotal**	*Personal nacional*[a]	*Voluntarios de las Naciones Unidas*	**Total**
Oficina del Representante Especial Conjunto									
Puestos aprobados 2017/18	1	1	3	2	2	**9**	4	–	**13**
Puestos propuestos 2018/19	1	1	4	2	2	**10**	4	–	**14**
Cambio neto	–	–	**1**	–	–	**1**	–	–	**1**
Oficina del Jefe de Gabinete									
Puestos aprobados 2017/18	–	1	3	5	1	**10**	8	–	**18**
Puestos propuestos 2018/19	–	1	3	5	1	**10**	8	–	**18**
Cambio neto	–	–	–	–	–	**–**	–	–	**–**

	Personal internacional								
	SGA-SSG	*D-2-D-1*	*P-5-P-4*	*P-3-P-2*	*Servicio Móvil*	**Subtotal**	*Personal nacional*[a]	*Voluntarios de las Naciones Unidas*	**Total**
Oficinas Estatales y de Enlace									
Puestos aprobados 2017/18	–	6	–	7	6	**19**	14	–	**33**
Puestos propuestos 2018/19	–	6	–	7	6	**19**	14	–	**33**
Cambio neto	–	–	–	–	–	**–**	–	–	**–**
Oficina de Asuntos Jurídicos									
Puestos aprobados 2017/18	–	–	2	2	1	**5**	4	–	**9**
Puestos propuestos 2018/19[b]	–	–	2	2	1	**5**	3	–	**8**
Cambio neto	–	–	–	–	–	**–**	**(1)**	**–**	**(1)**
Centro Conjunto de Operaciones									
Puestos aprobados 2017/18	–	–	6	6	1	**13**	3	–	**16**
Puestos propuestos 2018/19	–	–	6	6	1	**13**	3	–	**16**
Cambio neto	–	–	–	–	–	**–**	–	–	**–**
Célula Mixta de Análisis de la Misión									
Puestos aprobados 2017/18	–	–	3	2	–	**5**	3	–	**8**
Puestos propuestos 2018/19	–	–	3	2	–	**5**	3	–	**8**
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**
Oficina del Adjunto del Representante Especial Conjunto									
Puestos aprobados 2017/18	1	–	2	2	1	**6**	3	–	**9**
Puestos propuestos 2018/19	1	–	2	2	1	**6**	3	–	**9**
Cambio neto	–	–	–	–	–	**–**	–	–	**–**
Total									
Aprobados 2017/18	2	8	19	26	12	**67**	39	–	**106**
Propuestos 2018/19[b]	2	8	20	26	12	**68**	38	–	**106**
Cambio neto	**–**	**–**	**1**	**–**	**–**	**1**	**(1)**	**–**	**–**

[a] Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.
[b] Representa la dotación máxima autorizada a partir del 31 de diciembre de 2018.

Personal internacional: aumento de 1 puesto

Personal nacional: disminución de 1 puesto

Oficina del Representante Especial Conjunto

57. Se propone redistribuir un puesto de Portavoz (P-5) de la Sección de Comunicaciones e Información Pública en la Oficina del Representante Especial Conjunto. La redistribución se propone para asegurar una capacidad de comunicación más eficiente y directa en la oficina inmediata del Representante Especial Conjunto, a fin de apoyar la aplicación de la resolución 2363 (2017) del Consejo de Seguridad. Debido a las complejidades relacionadas con la reconfiguración de la Operación según el doble enfoque, incluida la creación de un equipo de tareas en Yebel Marra y

una base de operaciones temporal en Golo, es de suma importancia que las comunicaciones sobre las actividades de la Operación y su futuro se lleven a cabo de forma coherente, precisa y unificada. Se prevé que la relación jerárquica directa con el jefe de la UNAMID fortalecerá la función de asesoramiento del Portavoz y permitirá a este mantener contactos más eficaces y precisos con los medios de comunicación y el público en general sobre el mandato de la Operación.

Oficina de Asuntos Jurídicos

58. En consonancia con las recomendaciones del examen de la dotación de personal civil, se propone suprimir un puesto en la Oficina de Asuntos Jurídicos, con efecto a partir del 31 de diciembre de 2018, en el contexto del ajuste de la dotación de personal de conformidad con la reconfiguración de la Operación.

Cuadro 2
Cambios propuestos en la dotación de personal: dirección y gestión ejecutivas

Oficina/sección/dependencia	*Tipo de cambio propuesto en la dotación de personal*	*Número de puestos y plazas*	*Datos de los puestos y plazas*	*Origen/destino*
Oficina del Representante Especial Conjunto	Redistribución	1	P-5	De la Sección de Comunicaciones e Información Pública
Oficina de Asuntos Jurídicos	Supresión	(1)	Funcionario Nacional del Cuadro Orgánico	
Total		–		

Componente 1: Apoyo al proceso de mediación

59. Este componente engloba actividades de apoyo a las partes en la aplicación del Documento de Doha para la Paz en Darfur y a las partes no signatarias para llegar a una solución política con el Gobierno del Sudán sobre la base del Documento de Doha. La Operación continuará apoyando las iniciativas de mediación del Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana encargado de la Aplicación de las Recomendaciones para el Sudán y Sudán del Sur y el Enviado Especial del Secretario General para el Sudán y Sudán del Sur entre el Sudán y los movimientos no signatarios, alentándolos a proseguir las negociaciones relativas a un acuerdo de paz general y el cese de las hostilidades. La Operación prestará apoyo sustantivo y técnico para la aplicación del Documento de Doha a nivel local, facilitando los diálogos internos en Darfur y garantizando la participación inclusiva de la sociedad civil, los desplazados internos, los jóvenes, las mujeres y el equipo de las Naciones Unidas en el país.

60. La UNAMID también seguirá prestando apoyo técnico a las demás Comisiones, a saber, la Comisión de Tierras de Darfur, la Comisión para el Regreso y el Reasentamiento Voluntarios, la Comisión de la Justicia, la Verdad y la Reconciliación, la Comisión para la Aplicación de las Disposiciones de Seguridad en Darfur y la nueva Comisión de Asuntos Nómadas, así como el Fondo para la Reconstrucción y el Desarrollo de Darfur. Las Comisiones y el Fondo, que en la actualidad son administrados por una secretaría establecida bajo la presidencia, serán supervisados por la Oficina de Seguimiento del Proceso de Paz de Darfur.

61. La Operación, en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 2242 (2015) del Consejo de Seguridad, y en colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país y el Gobierno del Sudán, seguirá aplicando el programa sobre las mujeres, la paz y la seguridad, entre otras cosas apoyando la aplicación de las disposiciones sobre las mujeres y la igualdad de género del Documento de Doha para la Paz en Darfur, y

fortaleciendo la capacidad de las mujeres de Darfur en materia de análisis y resolución de conflictos y técnicas de negociación, a fin de que puedan participar de forma efectiva en el proceso de paz.

62. La estrategia de comunicaciones de la Operación se basará en una labor activa de divulgación por medios digitales, impresos y audiovisuales y a través de eventos. El objetivo general será lograr que se ponga a disposición de las partes interesadas pertinentes información precisa y oportuna en todas las plataformas que proceda. La UNAMID, en colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país, se encargará también de que exista una comunicación de crisis exhaustiva cuando surjan cuestiones humanitarias o de protección de emergencia sobre el terreno, a fin de asegurar que la asistencia humanitaria llegue a los grupos más vulnerables.

Logros previstos	*Indicadores de progreso*
1.1 Aplicación de las demás disposiciones del Documento de Doha para la Paz en Darfur y todos los acuerdos posteriores, en colaboración con el Gobierno del Sudán, e inclusión de todas las principales partes interesadas en el proceso de paz	1.1.1 Celebración de negociaciones, en colaboración con el Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana encargado de la Aplicación de las Recomendaciones para el Sudán y Sudán del Sur y la Oficina del Enviado Especial para el Sudán y Sudán del Sur, conducentes a un acuerdo de alto el fuego y la concertación de un acuerdo de paz que incluya a todos (2016/17: firma de acuerdo sobre la hoja de ruta para una mayor participación en el proceso de paz por el Movimiento por la Justicia y la Igualdad-Gibril Ibrahim y el Ejército de Liberación del Sudán/Mini Minawi; 2017/18: logro de un acuerdo de cese de las hostilidades; 2018/19: inicio de las conversaciones de paz entre el Gobierno del Sudán y los movimientos no signatarios para lograr un acuerdo de paz inclusivo)
	1.1.2 Aplicación continua de las disposiciones del Documento de Doha, en particular las referidas al reparto de poder, la distribución de la riqueza, un alto el fuego permanente y las disposiciones finales de seguridad, y el proceso interno de diálogo y consultas (2016/17: 75%; 2017/18: 80%; 2018/19: 85%)

Productos

- Organización de 6 reuniones consultivas con la comunidad internacional y los asociados regionales sobre las prioridades del Documento de Doha y los problemas para aplicarlo
- Organización de consultas trimestrales con el Gobierno del Sudán y los movimientos signatarios, la Unión Africana y los asociados regionales e internacionales sobre el avance del proceso de mediación
- Organización de 4 reuniones con los movimientos armados no signatarios para lograr que participen en el proceso de paz
- Organización de 4 reuniones de la UNAMID, el Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana encargado de la Aplicación de las Recomendaciones para el Sudán y Sudán del Sur y el Enviado Especial del Secretario General para el Sudán y Sudán del Sur sobre el camino a seguir en el proceso de paz en el Sudán
- Presentación de 6 informes del Secretario General al Consejo de Seguridad y de la Presidencia de la Comisión de la Unión Africana al Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana sobre la ejecución del mandato y el avance del proceso de paz

- Organización de 2 reuniones de la Comisión de Seguimiento de la Aplicación del Documento de Doha y 1 reunión de la Comisión Conjunta del Documento de Doha, y elaboración de informes para las Comisiones respectivas
- Prestación de apoyo, en particular de carácter técnico y logístico, en la planificación y realización del Proceso Interno de Diálogo y Consultas en Darfur, que incluye 3 consultas con la diáspora de Darfur y 4 consultas preliminares con refugiados en el Chad; 1 conferencia para los refugiados de Darfur en el Chad y los países vecinos; y un proceso de diálogo y consulta final en el plano regional
- Organización de reuniones trimestrales de la Comisión de Alto el Fuego de Darfur y las subcomisiones de alto el fuego a nivel sectorial para debatir temas relacionados con las violaciones de los acuerdos de paz y los acuerdos de seguridad pertinentes, resolver las controversias entre las partes signatarias y determinar los asuntos sobre los que debe informarse a la Comisión Mixta
- Facilitación de la participación de diversas partes interesadas en el proceso de paz mediante la prestación de apoyo logístico a los estados y las localidades, incluidos el transporte de personal y la organización de sedes para las actividades relacionadas con el proceso de paz
- Organización de 4 talleres de formación de instructores para 20 organizaciones de mujeres de la sociedad civil en materia de reconciliación, solución de conflictos y mediación, a fin de aumentar la participación de las mujeres en todos los aspectos del proceso de paz
- Organización de consultas trimestrales con organizaciones de mujeres de la sociedad civil sobre la aplicación de las disposiciones del Documento de Doha relativas a las mujeres y la igualdad de género, en colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país
- Campañas de divulgación y de información pública para poner de relieve la labor de la UNAMID mediante la difusión de materiales temáticos de información, educación y comunicación con mensajes clave para favorecer el apoyo a la aplicación del mandato de la Operación, a saber: 8 talleres temáticos para desplazados internos, jóvenes, grupos de mujeres y líderes comunitarios; 5 debates sobre temas relativos a la paz, vinculados a la seguridad y el desarrollo; 10 representaciones culturales y teatrales o dramáticas; 10 eventos deportivos; 10 eventos musicales; 3 jornadas de puertas abiertas en colaboración con otras secciones sustantivas; 8 celebraciones de días internacionales reconocidos por las Naciones Unidas; y 18 visitas a escuelas primarias y secundarias para divulgar información sobre el mandato de la UNAMID
- Campañas de información pública en audio para resaltar la labor de la Operación, a saber: 52 episodios semanales de 30 minutos de duración de un serial radiofónico; 8 transmisiones en directo de actos de la UNAMID por emisoras de radio estatales de Darfur; 140 episodios de UNAMID Today, un programa de radio de 30 minutos de duración que destaca las actividades de la Operación e incluye historias de interés humano, emitido 3 días a la semana; 120 episodios de *Yala Nebni Darfur* (Construyamos Darfur), un programa radiofónico de variedades; 1 serial radiofónico mensual de 1 hora de duración sobre los jóvenes, los niños y el género; y 8 anuncios radiofónicos distintos de interés público sobre cuestiones sustantivas relacionadas con la Operación
- Productos multimedia en vídeo, fotografía y prensa, incluido 1 documental en vídeo de 15 minutos de duración sobre la iniciativa de reconfiguración de la Operación; 8 reportajes de noticias en vídeo de entre 2 y 3 minutos de duración sobre las actividades de la Operación, publicados en medios sociales y compartidos con UNifeed; 3 revistas con noticias e historias de interés humano relacionadas con el mandato de la Operación; 2 revistas anuales sobre la labor de los componentes militar y de policía; 1 folleto de tiras cómicas sobre el mandato de la Operación; 50 pancartas y carteles diferentes sobre cuestiones sustantivas para sensibilizar sobre las actividades de divulgación y las campañas; 4 folletos temáticos sobre cuestiones sustantivas; 10.000 ejemplares del calendario anual de 2019 en tres formatos distintos; 3 eventos fotográficos importantes, entre ellos 1 exposición fotográfica fuera de Darfur; y publicación de 1 libro de fotografías

- Actualizaciones del sitio web externo de la Operación, incluidas actualizaciones diarias de noticias, una combinación de comunicados de prensa y notas informativas sobre la evolución de la Operación, según proceda; actualizaciones del sitio web externo y las plataformas en medios sociales de la Operación para dar a conocer la labor realizada por las secciones sustantivas en relación con el mandato de la Operación, en especial con respecto al proceso de mediación; reuniones informativas para la prensa de carácter bimensual; intercambio diario de noticias con los medios de comunicación; y actualizaciones informativas en las plataformas electrónicas para dar apoyo continuo al mandato de la UNAMID

Factores externos: Prestación de apoyo político y financiero al órgano sucesor de la Autoridad Regional de Darfur por los agentes nacionales, regionales e internacionales; disposición de todas las partes interesadas de Darfur a participar en el proceso de paz; pleno funcionamiento de las Comisiones en los estados de Darfur y en la capital, Jartum; cumplimiento de los compromisos por las partes signatarias del Documento de Doha para la Paz en Darfur sobre la aplicación de las disposiciones finales de seguridad; capacidad y compromiso del órgano sucesor de la Autoridad Regional de Darfur para llevar a cabo su labor en consulta y coordinación con los interesados locales; conclusión de las negociaciones con los no signatarios del Documento de Doha; y suministro de financiación suficiente, que lleve a la conclusión del proceso interno de diálogo y consultas en Darfur.

Cuadro 3
Recursos humanos: componente 1, apoyo al proceso de mediación

	Personal internacional								
	SGA-SSG	*D-2-D-1*	*P-5-P-4*	*P-3-P-2*	*Servicio Móvil*	**Subtotal**	*Personal nacional*[a]	*Voluntarios de las Naciones Unidas*	**Total**
Sección de Asuntos Políticos									
Puestos aprobados 2017/18	–	1	6	6	1	**14**	12	–	**26**
Puestos propuestos 2018/19	–	1	6	6	1	**14**	12	–	**26**
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**
Sección de Comunicaciones e Información Pública									
Puestos aprobados 2017/18	–	1	3	7	4	**15**	40	1	**56**
Puestos propuestos 2018/19[b]	–	1	2	6	3	**12**	36	1	**49**
Cambio neto	**–**	**–**	**(1)**	**(1)**	**(1)**	**(3)**	**(4)**	**–**	**(7)**
Total									
Aprobados 2017/18	–	2	9	13	5	**29**	52	1	**82**
Propuestos 2018/19[b]	–	2	8	12	4	**26**	48	1	**75**
Cambio neto	**–**	**–**	**(1)**	**(1)**	**(1)**	**(3)**	**(4)**	**–**	**(7)**

[a] Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.
[b] Representa la dotación máxima autorizada a partir del 31 de diciembre de 2018.

Personal internacional: disminución de 3 puestos

Personal nacional: disminución de 4 puestos

Sección de Comunicaciones e Información Pública

63. De acuerdo con las recomendaciones del examen de la dotación de personal civil, se propone suprimir 6 puestos de la Sección de Comunicaciones e Información Pública, con efecto a partir del 31 de diciembre de 2018, en el contexto del ajuste de la dotación de personal de conformidad con la reconfiguración de la Operación. También se propone redistribuir un puesto de Portavoz (P-5) de la Sección de

Comunicaciones e Información Pública en la Oficina del Representante Especial Conjunto para asegurar una capacidad de comunicación directa y más eficiente en la oficina inmediata del Representante Especial Conjunto en apoyo de la aplicación de la resolución 2363 (2017) del Consejo de Seguridad.

Cuadro 4
Cambios en la dotación de personal: apoyo al proceso de mediación

Oficina/sección/dependencia	*Tipo de cambio propuesto en la dotación de personal*	*Número de puestos y plazas*	*Datos de los puestos y plazas*	*Origen/destino*
Sección de Comunicaciones e Información Pública	Redistribución	1	P-5	En la Oficina del Representante Especial Conjunto
	Supresión	(6)	1 P-3, 1 del Servicio Móvil y 4 de personal nacional de Servicios Generales	
Total		**(7)**		

Componente 2: Protección de los civiles

64. La UNAMID seguirá contribuyendo a estabilizar las condiciones de seguridad en la zona de operaciones para proteger a los civiles y garantizar la prestación oportuna y en condiciones de seguridad de asistencia humanitaria a las poblaciones necesitadas en todo Darfur, prestando particular atención a la zona de Yebel Marra. Para ello será preciso mejorar la coordinación de los elementos de la Operación, en particular, en la esfera militar y en las de policía, protección de la infancia, protección de los civiles, derechos humanos, eliminación de municiones explosivas, estado de derecho y gobernanza, y estabilización de las comunidades.

65. La Operación seguirá actuando en estrecha coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en el país, en consonancia con la estrategia perfeccionada de la Operación para proteger a los civiles. Dicha estrategia se basará en un enfoque que englobará al conjunto de la misión a la hora de cumplir el mandato de protección de los civiles de la Operación.

66. La UNAMID seguirá apoyando el sistema de alerta y respuesta temprana para la protección de los civiles, a fin de prevenir los problemas relacionados con las amenazas de violencia física contra civiles, y de darles seguimiento y respuesta. En estrecha coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en el país, la Operación prestará apoyo para la protección de los civiles, identificando amenazas, vulnerabilidades y riesgos y dando prioridad a las medidas de mitigación y respuesta.

67. Además, a través del diálogo con el equipo de las Naciones Unidas en el país, las comunidades en situación de riesgo y las autoridades locales, la Operación prestará apoyo para la protección de los civiles en todos los sectores poniendo en funcionamiento un sistema de vigilancia conjunto civil, policial y militar; creando un sistema de examen, evaluación y comunicación de todas las respuestas a incidentes relacionados con la protección de los civiles; y apoyando el proceso de retorno de las poblaciones desplazadas. Por otra parte, la Operación colaborará estrechamente con el equipo humanitario en el país en Darfur para facilitar la prestación de asistencia humanitaria.

68. El componente militar proseguirá sus esfuerzos para establecer un entorno estable y seguro en Darfur, proteger a los civiles en situación de riesgo, prevenir los ataques armados y apoyar la aplicación de los acuerdos de paz aprovechando plenamente su mandato y sus capacidades y utilizando todos los recursos y la

capacidad disponibles, habida cuenta de la reducción del número de efectivos. Las operaciones contarán con el apoyo de helicópteros militares de uso general para facilitar los movimientos de tropas, las entradas y salidas de tropas, la respuesta de la fuerza de reacción rápida, las misiones de carácter médico y el reconocimiento aéreo. El componente militar seguirá desplegando oficiales de enlace para mejorar la coordinación entre las autoridades militares locales de las Fuerzas Armadas Sudanesas y las organizaciones de inteligencia, y entre los cuarteles generales de sector y de la fuerza. Sus principales prioridades para el período serán el establecimiento de una estructura eficaz de mando y control para el equipo de tareas de Yebel Marra y el énfasis en operaciones tradicionales de mantenimiento de la paz en la zona de Yebel Marra. Fuera de Yebel Marra, el componente militar, en colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país, seguirá centrándose en posibilitar la prestación eficaz de asistencia humanitaria.

69. El componente de policía seguirá colaborando con el componente militar, el Departamento de Seguridad de la Secretaría y la policía del Gobierno del Sudán para brindar protección física a los desplazados internos, las comunidades locales y el personal de asistencia humanitaria en todo Darfur. La Operación se coordinará con el equipo de las Naciones Unidas en el país y el Gobierno del Sudán para poner en marcha iniciativas de policía de proximidad orientadas a la comunidad y actividades de desarrollo institucional de la policía a fin de que pueda proporcionar seguridad en los campamentos de desplazados internos y a lo largo de los corredores migratorios, y para ejecutar proyectos de subsistencia para los desplazados internos y los repatriados. De conformidad con la resolución 2363 (2017) del Consejo de Seguridad, en la que el Consejo respaldó un enfoque de dos vertientes que combina las actividades de mantenimiento de la paz y las de estabilización, el componente de policía llevará a cabo patrullas proactivas, selectivas y de gran visibilidad, en coordinación con otros componentes de la misión, en la zona de Yebel Marra, e interactuará con los desplazados internos y otras comunidades que corren el riesgo de padecer violencia para reforzar los sistemas de alerta temprana. En las zonas fuera de Yebel Marra, el componente de policía apoyará la creación de capacidad de la policía del Gobierno del Sudán mediante el desarrollo y la capacitación de agentes para actividades de policía de proximidad.

70. La Operación seguirá prestando apoyo a las actividades relativas a las minas, llevando a cabo evaluaciones de riesgos asociados a los explosivos en todo Darfur, incluida la zona de Yebel Marra. Esto conllevará la destrucción de todas las municiones sin detonar encontradas durante las operaciones de lucha contra el riesgo de explosiones, así como actividades educativas sobre los riesgos que plantean los restos explosivos de guerra, con especial hincapié en las comunidades de Yebel Marra y otras zonas de retorno en todo Darfur. La Operación también seguirá prestando asistencia técnica al Centro Nacional de Lucha contra las Minas, para promover la capacidad nacional en actividades relativas a las minas y la titularidad del Centro en lo que respecta a la limpieza de los restos explosivos de guerra y otras actividades de lucha antiminas. También se brindará apoyo a las víctimas de incidentes relacionados con restos explosivos de guerra, mediante la formación profesional y los recursos para actividades generadoras de ingresos.

71. La UNAMID seguirá realizando actividades de supervisión, investigación y documentación, e impulsando las cuestiones que suscitan preocupación en la esfera de los derechos humanos, como la violencia sexual y por razón de género. La Operación también seguirá vigilando la situación de los derechos humanos en la administración de justicia, apoyando medidas para hacer frente a la impunidad por las violaciones y los abusos de los derechos humanos, aumentando la capacidad en materia de derechos humanos de agentes tanto estatales como no estatales, y respaldando la labor del Experto Independiente sobre la situación de los derechos

humanos en el Sudán. La Operación proseguirá los esfuerzos por incorporar los derechos humanos en los procesos políticos y de paz en el marco de las estrategias para la protección de los civiles y las intervenciones humanitarias. Además, mantendrá una plataforma para entablar un diálogo constructivo con el Gobierno del Sudán e interactuar con los asociados internacionales, los movimientos armados, el equipo de las Naciones Unidas en el país y los principales interesados nacionales a fin de responder a las inquietudes relativas a los derechos humanos. La Operación también velará por que los principios de diligencia debida en materia de derechos humanos estén integrados en proyectos de apoyo a entidades y fuerzas de seguridad que no sean de las Naciones Unidas.

72. La Operación seguirá supervisando el cumplimiento de las 11 resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a los niños y los conflictos armados y mantendrá un diálogo con las fuerzas armadas y los grupos armados para que se comprometan a establecer y cumplir planes de acción sujetos a plazos concretos para acabar con el reclutamiento y la utilización de niños soldados y otras violaciones graves de los derechos de los niños. El diálogo se hará extensivo a los dirigentes étnicos con objeto de articular planes estratégicos comunitarios que pongan fin al reclutamiento y la utilización de niños en los conflictos y ayuden a prevenir tales actividades. La Operación seguirá haciendo un seguimiento oportuno, preciso, fiable y objetivo de las violaciones cometidas contra los niños por las partes en el conflicto, e informando al respecto. La Operación también seguirá defendiendo la integración de las cuestiones relativas a los niños en los procesos de paz, según proceda, y en los planes y los programas de recuperación y reconstrucción después de los conflictos una vez logrado y aplicado el acuerdo general de paz.

73. La Operación seguirá apoyando al Gobierno del Sudán para restablecer la cadena de justicia penal en las zonas de retorno en los cinco estados, prosiguiendo la labor ya iniciada a tal efecto en Darfur Occidental, Septentrional, Meridional y Central, en consonancia con los nuevos programas de estabilización de los estados. La Operación seguirá esforzándose por fortalecer la capacidad de los tribunales rurales para abordar los factores desencadenantes de los conflictos, incluidos los relacionados con las tierras, prestando apoyo logístico para poner en pie la infraestructura judicial y organizando sesiones de capacitación dirigidas a magistrados y personal administrativo judicial.

74. La UNAMID seguirá prestando apoyo al Tribunal Especial y al Fiscal Especial para los Delitos de Darfur, con objeto de hacer frente a la impunidad y promover la rendición de cuentas. La Operación también procurará fomentar la capacidad de las organizaciones de la sociedad civil para velar por que los procesos penales cumplan las normas internacionales sobre imparcialidad de las actuaciones judiciales, con miras a transmitir esa función a dichas organizaciones. La Operación contribuirá a subsanar las deficiencias críticas de infraestructura y fomentar la capacidad del sistema penitenciario nacional, en particular mediante la capacitación del personal penitenciario, así como la formulación de políticas adicionales que permitan que el sistema penitenciario funcione de acuerdo con las normas internacionales. Las deficiencias críticas de infraestructura en las esferas judicial y penitenciaria se abordarán mediante actividades programáticas.

75. La Operación hará lo posible por promover el estado de derecho en la zona de Yebel Marra y por fortalecer las instituciones de justicia penal en otras zonas de Darfur, en colaboración con las autoridades judiciales y penitenciarias del Gobierno del Sudán. Asimismo, seguirá esforzándose por obtener el apoyo de los donantes, en colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país, para permitir la aplicación del programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el estado de derecho

y los derechos humanos en Darfur, a fin de abordar una amplia gama de cuestiones relacionadas con el estado de derecho en todos los estados de Darfur.

76. La Operación seguirá promoviendo la igualdad entre los géneros y tratará de fortalecer el acceso de las mujeres a la justicia mediante campañas de sensibilización y promoción de la protección física de las mujeres y los niños en Darfur. La UNAMID, en colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país, seguirá prestando apoyo a las autoridades estatales y a las instituciones de transición en aras de la integración de la perspectiva de género en sus políticas, programas y leyes, y procurará reforzar las organizaciones de la sociedad civil, especialmente los grupos y organizaciones de mujeres, en apoyo y promoción de las cuestiones de género a nivel estatal y local.

Logros previstos	*Indicadores de progreso*
2.1 Un entorno estable y seguro en Darfur	2.1.1 Menor número de bajas civiles provocadas por conflictos entre comunidades (etnias o tribus) (2016/17: 244; 2017/18: 200; 2018/19: 150)
	2.1.2 Menor número de bajas civiles provocadas por enfrentamientos armados entre las partes en el conflicto (2016/17: 5; 2017/18: 20; 2018/19: 10)
	2.1.3 Menor número de conflictos violentos entre comunidades (etnias o tribus) (2016/17: 34; 2017/18: 30; 2018/19: 25)
	2.1.4 Número de municiones explosivas destruidas en todo Darfur, con especial atención a la zona de Yebel Marra (2016/17: 5.036; 2017/18: 7.000; 2018/19: 7.000)
	2.1.5 Número de respuestas a incidentes con municiones explosivas mediante actividades de reconocimiento en todo Darfur con especial atención a la zona de Yebel Marra y sus alrededores (2016/17: 268; 2017/18: 280; 2018/19: 200)
	2.1.6 Menor número de delitos e incidentes que alteren el orden público en los campamentos de desplazados internos y zonas de regreso (2016/17: 489; 2017/18: 450; 2018/19: 405)

Productos

- Un total de 985.500 días-persona proporcionados por 32 compañías de las reservas de la fuerza o de los sectores listas para intervenir para 19 bases de operaciones y 1 base de operaciones temporal (45 efectivos por patrulla a razón de 3 patrullas por cada base de operaciones durante 365 días)
- Un total de 657.000 días-persona provistos por la compañía del cuartel general para proporcionar seguridad estacionaria, empleados de oficina y operadores de radio al cuartel general de la fuerza o del sector para 19 bases de operaciones y 1 base de operaciones temporal (75 efectivos por día durante 365 días) y escoltas logísticas y administrativas (15 efectivos por día durante 365 días)
- Un total de 255.500 días-persona proporcionados por 4 compañías de las reservas de la fuerza o de los sectores listas para intervenir en la base de operaciones temporal en Golo (175 efectivos por cada una de las 4 compañías durante 365 días)

- Un total de 13.505 días-oficial de enlace para mantener un enlace estrecho con las autoridades nacionales y locales, las otras partes, los jefes tribales y las comunidades locales a fin de resolver asuntos relacionados con el conflicto (37 oficiales durante 365 días)
- Un total de 1.920 horas de apoyo aéreo para proporcionar una protección rápida y de gran movilidad en zonas de alto riesgo o en las que el acceso por tierra es limitado para apoyar a helicópteros de transporte civiles y militares y a convoyes terrestres y para operaciones de patrullaje, reconocimiento y supervisión (4 helicópteros militares a razón de 40 horas por helicóptero y por mes durante 12 meses)
- Un total de 100.375 días operacionales de unidades de policía constituidas para realizar patrullas de seguridad a fin de proteger a los desplazados internos, incluso mediante la realización de actividades de policía de proximidad en todo Darfur (5 agentes de policía por patrulla a razón de 55 patrullas diarias durante 365 días)
- Un total de 256.960 días de patrullaje de unidades de policía constituidas para proteger a los desplazados internos (64 agentes por unidad de policía constituida a razón de 11 unidades durante 365 días)
- Un total de 128.480 días de patrullaje de unidades de policía constituidas para proporcionar apoyo de reserva y protección al personal de policía de las Naciones Unidas y seguridad a las instalaciones de la UNAMID, las escoltas humanitarias y el grupo de reacción rápida en todo el territorio de Darfur (32 agentes de policía por unidad de policía constituida a razón de 11 unidades durante 365 días)
- Impartición de 80 cursos de capacitación para 720 voluntarios de policía de proximidad de campamentos de desplazados internos, para ayudar a la policía del Gobierno del Sudán a mantener el orden público en los 5 estados de Darfur, a saber, 40 sesiones de capacitación sobre policía de proximidad para 360 voluntarios y 40 sesiones de capacitación sobre derechos humanos y violencia sexual y de género para 360 voluntarios de policía de proximidad
- Celebración de misiones mensuales de evaluación conjunta sobre el terreno a las zonas de alto riesgo detectadas en colaboración con los equipos integrados de protección sobre el terreno
- Realización de evaluaciones de riesgos relacionados con los explosivos en 200 zonas presuntamente contaminadas en todo Darfur, en particular en Yebel Marra
- Eliminación de 7.000 municiones explosivas en todo Darfur, en particular en Yebel Marra
- Instrucción directa sobre los riesgos de los restos explosivos de guerra a 60.000 beneficiarios en todo Darfur, con especial atención a Yebel Marra
- Ejecución de un programa de actividades que generan ingresos dirigido a un máximo de 50 víctimas de restos explosivos de guerra
- Realización de 4 sesiones de capacitación para las instituciones nacionales pertinentes que participan en la lucha contra las minas en Darfur, a fin de fortalecer su capacidad para hacer frente a las cuestiones relacionadas con las municiones explosivas residuales

Logros previstos	*Indicadores de progreso*
2.2 Entorno de seguridad sostenido que permite la prestación de asistencia humanitaria	2.2.1 Mayor número de misiones humanitarias o de convoyes escoltados por la UNAMID (2016/17: 674; 2017/18: 420; 2018/19: 440)

Productos

- 143.080 días-persona de protección de convoyes de transporte logístico en apoyo a la entrega de asistencia humanitaria (56 efectivos por convoy para 7 convoyes durante 365 días)
- Prestación de servicios de seguridad, incluidos el apoyo logístico y la evacuación médica, en toda la zona de operaciones para el equipo de las Naciones Unidas en el país y las organizaciones humanitarias no gubernamentales nacionales e internacionales, así como para las organizaciones asociadas con los procesos de reconstrucción y desarrollo

- Organización de reuniones mensuales de foros de coordinación humanitaria civil-militar conjunta en todos los estados donde la UNAMID proporciona escoltas a asociados humanitarios y reuniones trimestrales del grupo de asesoramiento civil-militar conjunto en el cuartel general de la Operación, a fin de aumentar la interacción, reforzar la coordinación y mejorar la planificación del apoyo de la Operación a los asociados humanitarios, en coordinación con la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios

Logros previstos	*Indicadores de progreso*
2.3 Mayor protección física de las poblaciones afectadas por el conflicto mediante la prevención de las amenazas inminentes a la protección y la respuesta a dichas amenazas	2.3.1 Aplicación efectiva de la estrategia de protección de los civiles de la UNAMID

Productos

- Determinación de las zonas de mayor riesgo en cada sector mediante el examen y la revisión de 5 matrices de protección prioritaria de sector y su priorización para la alerta temprana y la respuesta rápida mediante planes de acción sectoriales
- Organización de reuniones mensuales del Grupo Conjunto de Protección en el cuartel general de la Operación y reuniones mensuales de los grupos conjuntos de protección de sector a fin de prestar apoyo y orientación normativa y operacional sobre la aplicación de la estrategia de protección de civiles de la Operación
- Realización de misiones mensuales de vigilancia, evaluación y orientación a las bases de operaciones, sobre la aplicación de la estrategia de protección de civiles de la Operación

Logros previstos	*Indicadores de progreso*
2.4 Promoción y protección de los derechos humanos en Darfur	2.4.1 Aprobación por el Gobierno del Sudán o los órganos de supervisión y legislativos de 2 nuevas estrategias para la promoción y protección de los derechos humanos, incluidos la justicia de transición y los derechos de las mujeres, en Darfur (2016/17: 2; 2017/18: 2; 2018/19: 2)
	2.4.2 Funcionamiento eficaz de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (2016/17: se crea una subdivisión de la Comisión Nacional de Derechos Humanos en Darfur; 2017/18: la subdivisión de la Comisión Nacional de Derechos Humanos en Darfur está en funcionamiento pleno); 2018/19: la subdivisión de la Comisión Nacional de Derechos Humanos en El Fasher presenta su informe anual sobre la protección de los derechos humanos en Darfur)
	2.4.3 Mayor número de respuestas dadas por el Gobierno del Sudán a violaciones de los derechos humanos en Darfur (2016/17: 32; 2017/18: 38; 2018/19: 50)

Productos

- Asesoramiento y apoyo al Consejo de Asesoramiento sobre los Derechos Humanos en Darfur, establecido por el Gobierno, y a la Comisión Nacional de Derechos Humanos mediante 1 reunión y 1 taller de capacitación, en colaboración con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH)

- Asesoramiento a comités estatales mediante 3 reuniones y 2 talleres sobre medidas para combatir la violencia contra la mujer, la aplicación de sus planes de trabajo, estrategias de prevención, respuestas a la violencia sexual y de género y desarrollo institucional, en colaboración con el ACNUDH
- Asesoramiento a los órganos legislativos de los estados en Darfur, mediante 2 reuniones y 2 talleres, sobre la conformidad de las leyes vigentes con las normas internacionales de derechos humanos, en colaboración con el ACNUDH
- Organización de 120 visitas sobre el terreno para observar e investigar la situación de los derechos humanos, incluidas 75 visitas de determinación de los hechos a lugares donde se produjeron supuestas violaciones de los derechos humanos y a comunidades locales y 50 visitas de seguimiento para comprobar las medidas tomadas y los progresos realizados
- Asistencia técnica a los agentes de la justicia de transición de Darfur mediante 3 talleres para empoderarlos a fin de luchar contra la impunidad, promover la reconciliación, desarrollar conocimientos sobre los derechos humanos y reforzar las aptitudes y capacidad de las principales partes interesadas, incluida la sociedad civil, en colaboración con el ACNUDH
- Realización de 6 cursos de capacitación sobre la administración de justicia a fin de promover las normas internacionales de derechos humanos y la rendición de cuentas, para fiscales, jueces, personal médico, miembros de las Fuerzas Armadas Sudanesas, agentes encargados de hacer cumplir la ley, funcionarios de prisiones, movimientos armados y mecanismos rurales o tradicionales, en colaboración con el ACNUDH
- Asistencia técnica a los centros de capacitación de la policía del Gobierno del Sudán y al centro de capacitación de magistrados mediante 1 taller sobre la promoción de los derechos humanos y sus planes de estudios sobre derechos humanos, en colaboración con el ACNUDH
- Organización de 5 campañas de sensibilización comunitaria sobre los derechos humanos y la difusión de materiales educativos sobre derechos humanos, incluidos folletos educativos, bolsas y carteles, para sensibilizar a la sociedad civil y las comunidades en 5 sectores acerca de los instrumentos nacionales e internacionales de derechos humanos
- Organización de 2 talleres para promover los principios de diligencia debida en materia de derechos humanos entre el equipo de las Naciones Unidas en el país y las autoridades nacionales, en colaboración con el ACNUDH
- Organización de 5 jornadas mundiales de puertas abiertas en cada estado de Darfur y 1 consulta en todo Darfur para ofrecer a las mujeres en las comunidades de base un foro donde colaborar con los dirigentes del estado y el sistema de las Naciones Unidas sobre la situación de la aplicación de las disposiciones de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad sobre las mujeres y la paz y la seguridad, en colaboración con ONU-Mujeres
- Prestación de apoyo en el contexto de la igualdad de género, en particular mediante la organización de 10 talleres de sensibilización para dirigentes tradicionales sobre la protección de los derechos de las mujeres y las niñas y 5 sesiones de capacitación sobre la incorporación de la perspectiva de género para los encargados de la formulación de políticas públicas para promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, en colaboración con el equipo en el país
- Prestación de apoyo para el establecimiento de oficinas encargadas de las cuestiones de género en 10 comisarías de policía del Gobierno del Sudán en la zona de Yebel Marra, que permitan a las víctimas de la violencia sexual y de género denunciar esos hechos

Logros previstos	*Indicadores de progreso*
2.5 Eliminación progresiva de violaciones graves de los derechos de los niños cometidas por las partes en el conflicto	2.5.1 Número de planes estratégicos comunitarios formulados y aplicados por dirigentes tribales para poner fin al reclutamiento y la utilización de niños en conflictos comunitarios y otras violaciones graves contra los niños (2016/17: 1; 2017/18: 2; 2018/19: 3)

2.5.2 Mayor número de comités de protección del niño en Darfur capacitados para sensibilizar sobre los derechos de los niños y la protección del niño a nivel comunitario para que las comunidades puedan asumir la responsabilidad de proteger a los niños (2016/17: 45; 2017/18: 33; 2018/19: 34)

2.5.3 Mayor número de partes en el conflicto capacitadas sobre los derechos y la protección del niño para mejorar su sensibilización y conocimientos sobre las 6 violaciones graves de los derechos de los niños y las reglas y normas internacionales (2016/17: 3; 2017/18: 6; 2018/19: 7)

Productos

- Organización de 6 reuniones con dirigentes de grupos étnicos para negociar y brindar asesoramiento y apoyo en la formulación y ejecución de planes estratégicos a nivel de la comunidad para impedir la utilización de niños en conflictos comunitarios y ponerle fin
- Organización de 4 reuniones con grupos armados para promover la adopción de medidas con miras a impedir el reclutamiento y la utilización de niños soldados en conflictos comunitarios
- Organización de 70 sesiones de capacitación sobre los derechos de los niños y la protección infantil destinadas, como mínimo, a 2.800 interesados nacionales en la protección de los niños, como miembros de organizaciones de la sociedad civil, voluntarios que realizan labores de policía de proximidad, instituciones del Gobierno del Sudán y comités comunitarios y centros de coordinación establecidos para la protección de los niños
- Presentación de 4 informes sobre la incorporación de las cuestiones relativas a los niños y la creación de capacidad al respecto y 4 sobre violaciones graves de los derechos de los niños a la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados y al Grupo de Trabajo sobre los Niños y los Conflictos Armados
- Organización de 200 misiones de vigilancia a localidades sobre el terreno y campamentos de desplazados internos para hacer un seguimiento y verificar las denuncias de violaciones graves de los derechos de los niños
- Organización de reuniones mensuales del grupo de trabajo del mecanismo de supervisión y presentación de informes para hacer un seguimiento de las violaciones de los derechos de los niños, verificarlas, documentarlas y responder a ellas
- Organización de 22 campañas de concienciación de la comunidad con el lema “No Más Niños Soldados – Protejamos Darfur” encaminadas a poner fin al reclutamiento y la utilización de niños por fuerzas y grupos armados y la utilización de niños como combatientes por las comunidades en enfrentamientos étnicos, y 7 sesiones de capacitación sobre la protección infantil en beneficio de los miembros de las fuerzas armadas y los grupos armados en el marco de la campaña “Capacitar a las partes en el conflicto sobre la protección infantil y promover la implicación nacional en la protección infantil” destinadas a fomentar la capacidad y aumentar los conocimientos de las partes en el conflicto acerca de la promoción y protección del bienestar de los niños afectados por el conflicto

Logros previstos	*Indicadores de progreso*
2.6 Progresos hacia el restablecimiento efectivo de la cadena de justicia penal en todo Darfur, incluida la zona de Yebel Marra, mediante el aumento de la capacidad de la policía, la justicia y las instituciones penitenciarias para luchar contra la impunidad, mediar en los conflictos comunitarios y mejorar el acceso a la justicia	2.6.1 Mayor número de litigios civiles resueltos con la mediación de los tribunales rurales en cumplimiento de las normas nacionales e internacionales (2016/17: 95; 2017/18: 125; 2018/19: 200)
	2.6.2 Número de políticas, materiales de orientación y procedimientos operativos estándar elaborados y adoptados para mejorar la gestión y la rendición de cuentas de las cárceles, en particular en las esferas prioritarias, como se prevé en el plan estratégico quinquenal para las cárceles de Darfur (2016/17: 8; 2017/18: 8; 2018/19: 8)
	2.6.3 Aumento del número de funcionarios de prisiones formados en los procedimientos operativos estándar recién adoptados para la gestión y las operaciones de las cárceles (2016/17: 370; 2017/18: 590; 2018/19: 708)
	2.6.4 Aumento del número de agentes de policía del Gobierno del Sudán formados en prácticas policiales democráticas modernas (2016/17: no se aplica; 2017/18: 1.030; 2018/19: 1.050)

Productos

- Asesoramiento a magistrados superiores, fiscales generales y directores de prisiones de los estados sobre el restablecimiento de la cadena de justicia penal y la estabilización de las comunidades en las zonas de regreso de los 4 lugares seleccionados de Darfur (Darfur Septentrional, Occidental, Meridional y Central), mediante 4 reuniones
- Organización de 4 reuniones con el Comité Nacional de Desarrollo Penitenciario sobre la aplicación de las reformas del sistema penitenciario en los estados de Darfur de conformidad con el plan estratégico quinquenal para las cárceles de Darfur
- Organización de 10 cursos de capacitación (2 en cada uno de los 5 estados de Darfur) para 350 nuevos funcionarios de prisiones y 298 funcionarios de prisiones existentes sobre las funciones penitenciarias básicas y la formación en el servicio, respectivamente, 1 curso de capacitación para 30 funcionarios de prisiones sobre gestión de nivel medio y 1 curso de formación de formadores para 30 funcionarios de prisiones a fin de fortalecer su capacidad de formación
- Organización de 5 talleres sobre desarrollo de la capacidad para 100 jueces de tribunales rurales, 1 curso de formación de formadores para 10 jueces relativo al manual de orientación sobre los procedimientos civiles del Gobierno del Sudán para facilitar la gestión de los casos de controversias sobre la tierra por los tribunales urbanos y rurales y 1 curso de capacitación sobre la gestión de archivos para 10 empleados administrativos del sistema judicial
- Organización de un taller sobre desarrollo de la capacidad de 2 días de duración para 20 fiscales especiales que trabajan en el Tribunal Especial para Darfur sobre las normas internacionales de juicio imparcial y un taller de 2 días de duración sobre la supervisión de juicios, dirigido a organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil
- Organización de un taller sobre desarrollo de la capacidad de 2 días de duración para 75 participantes, entre los que figuran fiscales y policías de los 3 estados de Darfur que rodean la zona de Yebel Marra, sobre técnicas de investigación mejoradas

- Organización de una conferencia de donantes a fin de movilizar recursos para la aplicación del programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el estado de derecho y los derechos humanos en Darfur, en colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país y el Gobierno del Sudán
- Organización de 4 reuniones del comité directivo del programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el estado de derecho y el grupo de trabajo técnico
- Prestación de asistencia logística y técnica para la construcción y mejora de la infraestructura de justicia, entre otras cosas, 8 cárceles, 2 tribunales rurales y 2 oficinas de la Fiscalía
- Organización de 312 reuniones de coordinación de la seguridad con la policía del Gobierno del Sudán, desplazados internos y organismos humanitarios en 24 bases de operaciones y 2 bases de operaciones temporales, en coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en el país y otras partes interesadas
- Organización de 12 talleres: 4 talleres para 120 agentes de policía del Gobierno del Sudán sobre las actividades policiales orientadas a la comunidad, la incorporación de una perspectiva de género y el apoyo de las fuerzas del orden, en colaboración con el equipo en el país; 3 talleres para 90 voluntarios de policía de proximidad, desplazados internos y dirigentes de las comunidades sobre la creación de la policía de proximidad, la violencia sexual y de género y los derechos humanos para facilitar la protección de las familias y los niños en Darfur, y 5 talleres para 100 agentes de policía del Gobierno del Sudán sobre la difusión de procedimientos operativos estándar
- Organización de 3 seminarios para el grupo de protección de la mujer de la policía del Gobierno del Sudán en Darfur a fin de incorporar la perspectiva de género en las instituciones del Gobierno del Sudán encargadas de hacer cumplir la ley, en coordinación con el equipo en el país y otras partes interesadas
- Prestación de apoyo para la creación de 3 dependencias de protección infantil y familiar de la policía del Gobierno del Sudán a fin de aumentar la capacidad de la policía para gestionar los casos relacionados con la violencia sexual y de género
- Celebración de 34 cursos de capacitación básica y avanzada para 1.050 agentes de policía del Gobierno del Sudán, a saber, 6 cursos sobre los derechos humanos para 210 participantes, 5 cursos sobre policía de proximidad para 250 participantes, 4 cursos sobre conocimientos básicos de informática para 80 participantes, 2 cursos sobre conocimientos avanzados de informática para 20 participantes, 2 cursos sobre primeros auxilios para 60 participantes, 1 curso sobre técnicas antidisturbios para 100 participantes, 3 cursos sobre técnicas avanzadas de investigación penal para 90 participantes, 3 cursos sobre manejo de la escena del delito para 60 participantes, 2 cursos de inglés para 60 participantes, 2 cursos sobre investigación de controversias tribales armadas para 50 participantes, 2 cursos sobre protección de la familia y de la infancia para 20 participantes y 2 cursos de formación de formadores para 50 participantes

Factores externos: Los países que aportan contingentes y fuerzas de policía siguen aportando personal militar y de policía con las capacidades y los bienes encomendados de conformidad con sus memorandos de entendimiento a fin de mantener la capacidad efectiva de la fuerza y la policía; el Gobierno del Sudán y los movimientos no signatarios ofrecen su plena cooperación y proporcionan acceso libre y sin obstáculos a la UNAMID y los asociados humanitarios para la prestación de protección y socorro humanitario a las poblaciones afectadas por el conflicto; los donantes proporcionan suficiente apoyo a los organismos, fondos y programas humanitarios y de desarrollo para la prestación de asistencia humanitaria a las poblaciones más vulnerables afectadas por el conflicto; el Gobierno coopera en la eliminación de obstáculos para acceder a los lugares donde se han producido violaciones de los derechos humanos y facilita esa labor; las operaciones de destrucción de restos explosivos de guerra en Darfur siguen estando entre las prioridades del Gobierno, y existe acceso sin trabas y libertad de circulación de los bienes, las personas y los contratistas en las zonas contaminadas, sobre todo en Yebel Marra y las zonas de regreso de los desplazados internos; el Gobierno está decidido a reformar el sector penitenciario y de la justicia en Darfur y está dispuesto a asignar los recursos presupuestarios necesarios; y los donantes bilaterales y multilaterales proporcionan financiación suficiente para los programas conjuntos sobre el estado de derecho y los derechos humanos en Darfur.

Cuadro 5
Recursos humanos: componente 2, protección de los civiles

Categoría	*Total*
I. Observadores militares	
Aprobados 2017/18	142
Propuestos 2018/19	142
Cambio neto	–
II. Contingentes militares	
Aprobados 2017/18	8 593
Propuestos 2018/19	8 593
Cambio neto	–
III. Policía de las Naciones Unidas	
Aprobados 2017/18	960
Propuestos 2018/19	960
Cambio neto	–
IV. Unidades de policía constituidas	
Aprobados 2017/18	1 540
Propuestos 2018/19	1 540
Cambio neto	–
V. Personal proporcionado por los Gobiernos	
Aprobados 2017/18	6
Propuestos 2018/19	6
Cambio neto	–

	Personal de contratación internacional								
VI. Personal civil	*SGA-SSG*	D-2-*D-1*	P-5 *P-4*	*P-3-P-2*	*Servicio Móvil*	*Subtotal*	*Personal nacional*[a]	*Voluntarios de las Naciones Unidas*	*Total*
Oficina del Comandante de la Fuerza									
Puestos aprobados 2017/18	1	1	–	–	2	4	2	–	6
Puestos propuestos 2018/19	1	1	–	–	2	4	2	–	6
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
División de Policía									
Puestos aprobados 2017/18	–	2	13	–	1	16	–	–	16
Puestos propuestos 2018/19	–	2	13	–	1	16	–	–	16
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Sección de Protección de Civiles y de Enlace Humanitario									
Puestos aprobados 2017/18	–	1	5	10	1	17	14	–	31

VI. Personal civil	Personal de contratación internacional: SGA-SSG	D-2-D-1	P-5 P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil	Subtotal	Personal nacional[a]	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
Puestos propuestos 2018/19	–	1	5	10	1	17	14	–	31
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Dependencia de Protección Infantil									
Puestos aprobados 2017/18	–	–	2	1	–	3	6	–	9
Puestos propuestos 2018/19	–	–	2	1	–	3	6	–	9
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Dependencia de Asesoramiento sobre Asuntos de Género									
Puestos aprobados 2017/18	–	–	1	2	–	3	7	–	10
Puestos propuestos 2018/19	–	–	1	2	–	3	7	–	10
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Sección de Derechos Humanos									
Puestos aprobados 2017/18	–	1	9	18	1	29	23	8	60
Puestos propuestos 2018/19	–	1	9	18	1	29	23	8	60
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Sección de Asesoramiento sobre el Estado de Derecho, el Sistema Judicial y Cuestiones Penitenciarias									
Puestos aprobados 2017/18	–	1	4	4	3	12	10	–	22
Puestos propuestos 2018/19	–	1	4	4	3	12	10	–	22
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Subtotal, personal civil									
Puestos aprobados 2017/18	1	6	34	35	8	84	62	8	154
Puestos propuestos 2018/19	1	6	34	35	8	84	62	8	154
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Total (I a VI)									
Aprobados 2017/18									11 395
Propuestos 2018/19									11 395
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–

[a] Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

Componente 3: apoyo a la mediación en los conflictos comunitarios

77. Mediante su estrategia para hacer frente a la violencia entre comunidades en Darfur, la Operación centrará sus actividades en fortalecer la capacidad de alerta temprana y la de intercambio de información, prevenir los conflictos entre agricultores y pastores nómadas, apoyar los principales procesos de reconciliación y mediación a nivel local y fortalecer la capacidad de los interesados de Darfur. La Operación reforzará los mecanismos tradicionales de reconciliación y apoyará las actividades dirigidas a fomentar la coexistencia pacífica y fomentar el acceso compartido a los recursos naturales. También apoyará la elaboración y aplicación de un marco institucional, en colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país, para hacer frente a las causas profundas del conflicto. Además, como resultado

de los cambios en el entorno del conflicto en Darfur y el regreso de los desplazados internos a sus zonas de origen, la Operación realizará una transición hacia la consolidación de la paz, el fortalecimiento de la gobernanza y la ampliación de la autoridad estatal a fin de crear una paz sostenible en Darfur a nivel local.

78. La Operación prestará apoyo a la Comisión de Desarme, Desmovilización y Reintegración del Sudán y a la Comisión para la Aplicación de las Disposiciones de Seguridad de Darfur en la ejecución del programa de desarme, desmovilización y reintegración de los movimientos armados de Darfur signatarios del Documento de Doha para la Paz en Darfur, conforme a las disposiciones de los arreglos definitivos de seguridad de ese acuerdo y todo acuerdo subsiguiente concertado por las partes en el proceso de paz. La Operación seguirá ejecutando proyectos de estabilización de las comunidades dirigidos a los jóvenes en situación de riesgo, con el fin de prevenir su reclutamiento por grupos armados no estatales y reducir la violencia comunitaria. Con este enfoque se les proporcionarán oportunidades para ganarse la vida y formación en el empleo, por medios como la construcción de infraestructura que contribuya a la estabilización de las comunidades. Además, la Operación apoyará iniciativas dirigidas por el Gobierno del Sudán para promover la seguridad de las comunidades y el control de armamentos a fin de solucionar la proliferación de armas en las comunidades de todo Darfur.

79. La iniciativa del proyecto de estabilidad de las comunidades, que se lleva aplicando desde 2015 con el objetivo de estabilizar las comunidades cuyos miembros estén sometidos a la amenaza de reclutamiento para tomar parte en la violencia armada y el bandidaje, seguirá teniendo un profundo efecto en la mediación política y la consolidación de la paz en Darfur. La UNAMID seguirá trabajando con el equipo de las Naciones Unidas en el país y los asociados locales en el desarrollo, diseño, ejecución, supervisión y evaluación de proyectos de estabilización de las comunidades que aborden las causas profundas del conflicto, así como en la realización de actividades de recuperación en las comunidades de todo Darfur. Esas actividades tienen por objeto apoyar los cuatro pilares de la iniciativa: a) la seguridad de las comunidades; b) el desarrollo de la capacidad de las instituciones locales; c) las soluciones duraderas para las comunidades en situación de riesgo; y d) un mayor acceso a los servicios básicos en las comunidades en situación de riesgo. Las actividades se basarán en iniciativas del Gobierno del Sudán, y las reforzarán, como son la continuación de un diálogo nacional inclusivo, que indica un enfoque más amplio a nivel estatal para los grupos armados y el desarme, desmovilización y reintegración, y la facilitación del regreso voluntario de los desplazados internos a sus comunidades de origen, que reconoce la necesidad de actividades que proporcionen servicios e infraestructuras básicos en las comunidades de retorno como elementos fundamentales para la cohesión de la comunidad y la coexistencia pacífica.

Logros previstos	*Indicadores de progreso*
3.1 Mediación y solución de conflictos locales	3.1.1 Menor número de conflictos a nivel local mediante el diálogo inclusivo, el aumento de la participación de la comunidad y la consolidación de la paz (2016/17: 34; 2017/18: 28; 2018/19: 26)
	3.1.2 Mayor número de acuerdos de paz, reconciliación y cesación de las hostilidades firmados por las partes en conflictos comunitarios (2016/17: 18; 2017/18: 20; 2018/19: 21)

	3.1.3 Establecimiento de mecanismos oficiales de coordinación para solucionar los conflictos entre las comunidades (2016/17: establecimiento de mecanismos oficiales de coordinación; 2017/18: fortalecimiento de los mecanismos de coordinación a nivel estatal y extensión a las localidades; 2018/19: fortalecimiento de la colaboración entre los mecanismos de coordinación)
	3.1.4 Número de planes de acción establecidos a nivel estatal sobre la prevención y solución de los conflictos entre las comunidades (2016/17: 0; 2017/18: 3; 2018/19: 5)

Productos

- Organización de 5 conferencias de solución de conflictos y reconciliación para facilitar la firma de acuerdos de paz y de cesación de las hostilidades locales
- Organización, junto con el equipo de las Naciones Unidas en el país, de 6 reuniones con la Comisión de la Verdad, la Justicia y la Reconciliación para colaborar en sus actividades encaminadas a eliminar las causas fundamentales del conflicto
- Organización de 6 reuniones con la Comisión de Tierras de Darfur sobre el uso y la tenencia de la tierra, los derechos tradicionales e históricos a la tierra (como los derechos tradicionales de tenencia de tierras (*hawakeer*) y las rutas de migración (*masarat*)) y la gestión de los recursos naturales, a fin de solucionar las causas fundamentales del conflicto de Darfur
- Facilitación de 10 diálogos entre grupos de agricultores y ganaderos, en coordinación con las autoridades locales, la administración autóctona y otros órganos gubernamentales competentes, para mitigar los conflictos y promover la coexistencia pacífica
- Organización de 10 reuniones informativas con agricultores y ganaderos para promover la celebración de consultas e iniciar el diálogo a fin de evitar los enfrentamientos, aliviar las tensiones y solucionar los conflictos relativos al acceso a los recursos naturales y su gestión
- Organización de 10 reuniones con los comités de protección agrícola, comités de coexistencia pacífica y reconciliación (*ajaweed*), donde existan, para reducir la intensidad de los conflictos y supervisar la cesación de las hostilidades y la aplicación de los acuerdos de paz locales
- Organización de 5 campañas de sensibilización para difundir los resultados de los acuerdos de paz locales firmados recientemente entre las comunidades, incluidos los jóvenes, las mujeres y los desplazados internos
- Organización de 20 reuniones con los dirigentes de las comunidades locales, representantes de la administración autóctona y autoridades competentes del Gobierno para supervisar la aplicación de los acuerdos de paz locales firmados recientemente
- Organización de 10 reuniones con organizaciones de la sociedad civil, líderes de opinión influyentes y ciudadanos de Darfur en Jartum para deliberar sobre la solución de los conflictos en Darfur
- Prestación de asesoramiento técnico a las autoridades locales, en colaboración con el equipo en el país, para poner al día los planes de acción estatales tendientes a prevenir y resolver los conflictos entre comunidades
- Organización de 6 reuniones con los mecanismos de coordinación estatales, en las oficinas de los Walis, y con instituciones gubernamentales pertinentes para abordar la violencia entre las comunidades, la reconciliación y las actividades de consolidación de la paz
- Organización de 6 talleres sobre desarrollo de la capacidad en materia de consolidación de la paz y 6 seminarios sobre buena gobernanza para los interesados locales, incluida la sociedad civil, funcionarios gubernamentales y autoridades locales, en alianza con el equipo en el país

- Organización de 5 reuniones con la administración tradicional para promover la inclusión de las mujeres en el proceso de reconciliación tradicional

Logros previstos	*Indicadores de progreso*
3.2 Estabilización de las comunidades amenazadas por el reclutamiento de sus miembros en grupos armados o delictivos	3.2.1 Mayor número de jóvenes y mujeres participantes en programas de creación de empleo y estabilización de las comunidades (2016/17: 2.255; 2017/18: 2.500; 2018/19: 2.800)
	3.2.2 Mayor número de miembros de las comunidades y de excombatientes que participan en proyectos de desarme, desmovilización, reintegración y reinserción en las comunidades (2016/17: 4.279; 2017/18: 6.000; 2018/19: 6.500)

Productos

- Elaboración y ejecución de proyectos de estabilización de las comunidades para la reducción de la violencia armada en colaboración con las instituciones nacionales competentes, los jóvenes, los líderes comunitarios, las instituciones competentes y el equipo de las Naciones Unidas en el país
- Organización de reuniones mensuales con la Comisión de Desarme, Desmovilización y Reintegración del Sudán, el equipo en el país y otros asociados pertinentes para planificar y coordinar el apoyo a la ejecución de un programa de desarme, desmovilización y reintegración de excombatientes proporcionado por los signatarios del Documento de Doha para la Paz en Darfur
- Prestación de asistencia técnica y logística a las instituciones nacionales competentes, como la Comisión de Desarme, Desmovilización y Reintegración del Sudán y la Comisión para la Aplicación de las Disposiciones de Seguridad de Darfur, y pagos de reinserción en apoyo de la desmovilización de los combatientes
- Movilización de los interesados y prestación de apoyo técnico y logístico a la Comisión de Desarme, Desmovilización y Reintegración del Sudán y otros interesados pertinentes para aplicar el programa del Gobierno del Sudán de reducción de armas y municiones civiles

Factores externos: Disminución o aumento de los incidentes entre comunidades; desplazamiento de la población civil; firma y aplicación de acuerdos de cesación de las hostilidades o de paz entre las partes en el conflicto; disponibilidad de financiación para facilitar la logística y los viajes de las partes con el fin de difundir mensajes de paz a nivel local en todo Darfur; funcionamiento y operación de la Comisión de la Verdad, la Justicia y la Reconciliación y las comisiones de tierras, que dependen en gran medida del Gobierno del Sudán; enfrentamientos, víctimas civiles y desplazamientos causados por factores y complejidades más allá de los conflictos entre comunidades; la voluntad de las partes pertinentes de acordar la cesación de las hostilidades y del Gobierno del Sudán de apoyar esas intervenciones; el Gobierno del Sudán y las partes en el conflicto cooperan y apoyan la implementación del proceso de desarme, desmovilización y reintegración de los movimientos armados signatarios; todas las partes interesadas, incluidos los líderes comunitarios, los jóvenes, los grupos de mujeres, las organizaciones no gubernamentales locales y los funcionarios públicos, apoyan la ejecución de proyectos de estabilidad comunitarios en determinadas comunidades; compromiso del Gobierno del Sudán de aplicar el plan de acción de seguridad de las comunidades y de control de armamentos para Darfur; y disponibilidad de efectivos uniformados para proporcionar escolta y seguridad al personal que realiza operaciones sobre el terreno.

Cuadro 6
Recursos humanos: componente 3, apoyo a la mediación en los conflictos comunitarios

	Personal de contratación internacional								
	SGA-SSG	D-2-*D-1*	P-5-*P-4*	*P-3-P-2*	*Servicio Móvil*	*Subtotal*	*Personal nacional*[a]	*Voluntarios de las Naciones Unidas*	*Total*
Sección de Gobernanza y Estabilización de las Comunidades									
Puestos aprobados 2017/18	–	1	9	18	3	31	50	3	84
Puestos propuestos 2018/19	–	1	9	18	3	31	50	3	84
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Total									
Aprobados 2017/18	–	1	9	18	3	31	50	3	84
Propuestos 2018/19	–	1	9	18	3	31	50	3	84
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–

[a] Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

Componente 4: Apoyo

80. El componente de apoyo tiene la responsabilidad de prestar servicios de forma rápida, eficiente, eficaz y responsable para apoyar la ejecución del mandato de la Operación mediante la obtención de los productos conexos, la mejora de los servicios y el aumento de la eficiencia. Se prestará apoyo a un máximo de 142 observadores militares, 8.593 efectivos de contingentes militares, 960 agentes de policía de las Naciones Unidas, 1.540 agentes de unidades de policía constituidas, 713 funcionarios internacionales, 1.822 funcionarios nacionales, 97 titulares de plazas temporarias, 128 voluntarios de las Naciones Unidas y 6 funcionarios proporcionados por los Gobiernos. Las actividades de apoyo abarcarán la ejecución de programas de conducta y disciplina y sobre el VIH/SIDA, la administración del personal, la prestación de servicios de gestión financiera, la atención médica, el mantenimiento y la construcción de oficinas y viviendas, la tecnología de la información y las comunicaciones, las operaciones de transporte aéreo y de superficie, las operaciones de suministro y reaprovisionamiento y la prestación de servicios de seguridad para toda la Operación. Con miras a mejorar la comparabilidad y la rendición de cuentas asociadas a la prestación de esos servicios, el componente ha reforzado su marco de presupuestación basada en los resultados.

Logros previstos	*Indicadores de progreso*
4.1 Prestación rápida, eficiente, eficaz y responsable de servicios de apoyo a la Operación	4.1.1 Porcentaje de horas de vuelo aprobadas utilizadas (sin incluir las operaciones de búsqueda y rescate ni las evacuaciones de enfermos y heridos) (2016/17: 63%; 2017/18: ≥ 90%; 2018/19: ≥ 90%)
	4.1.2 Obligaciones presupuestarias de ejercicios anteriores anuladas como porcentaje de las obligaciones arrastradas de ejercicios anteriores (2016/17: 9,9%; 2017/18: ≤ 5%; 2018/19: ≤ 5%)

4.1.3 Porcentaje anual medio de puestos de contratación internacional autorizados vacantes (2016/17: 13,1%; 2017/18: 11,5% ± 2%; 2018/19: 7% ± 1%)

4.1.4 Porcentaje anual medio de funcionarias civiles de contratación internacional (2016/17: 28%; 2017/18: ≥ 33%; 2018/19: 35%)

4.1.5 Promedio de días hábiles que dura el proceso de contratación a partir de listas de preselección, desde el cierre de la convocatoria hasta la selección de los candidatos, en todos los procesos de selección de personal internacional (2016/17: 70; 2017/18: ≤ 48; 2018/19: ≤ 48)

4.1.6 Promedio de días hábiles que dura el proceso de contratación para puestos específicos, desde el cierre de la convocatoria hasta la selección de los candidatos, en todos los procesos de selección de personal internacional (2016/17: 185; 2017/18: ≤ 130; 2018/19: ≤ 130)

4.1.7 Calificación general obtenida en el Sistema de Puntuación de la Gestión Ambiental del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno (2016/17: no se aplica; 2017/18: 100; 2018/19: 100)

4.1.8 Porcentaje de problemas relacionados con la tecnología de la información y las comunicaciones resueltos en los plazos fijados para los incidentes de importancia alta, media y baja (2016/17: no se aplica; 2017/18: ≥ 85%; 2018/19: ≥ 85%)

4.1.9 Cumplimiento de la política de gestión de los riesgos de seguridad ocupacional sobre el terreno (2016/17: 65%; 2017/18: 100%; 2018/19: 100%)

4.1.10 Calificación general obtenida en el índice de gestión de bienes del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno (2016/17: 1.288; 2017/18: ≥ 1.800; 2018/19: ≥ 1.800)

4.1.11 Porcentaje del personal de los contingentes en locales de las Naciones Unidas conformes a las normas al 30 de junio, con arreglo a los memorandos de entendimiento (2016/17: 100%; 2017/18: 100%; 2018/19: 100%)

4.1.12 Cumplimiento de las normas de las Naciones Unidas en relación con la entrega, la calidad y la gestión de las existencias de raciones (2016/17: 95%; 2017/18: ≥ 95%; 2018/19: ≥ 95%)

Productos

Mejora de los servicios

- Aplicación del plan de acción ambiental en toda la Operación, de conformidad con la estrategia ambiental del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno

- Apoyo a la aplicación de la estrategia y plan de gestión de la cadena de suministro del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno

Servicios de aviación

- Funcionamiento y mantenimiento de 21 aeronaves (4 aviones y 17 helicópteros)
- Realización de un total de 11.839 horas de vuelo planificadas (9.919 de proveedores comerciales y 1.920 de proveedores militares) para todos los servicios, incluidos los de pasajeros, carga, patrullaje y observación, búsqueda y salvamento, y evacuación médica y de bajas
- Supervisión de las normas de seguridad aérea para 21 aeronaves y 26 aeródromos y pistas de aterrizaje

Servicios de presupuesto, finanzas y presentación de informes

- Prestación de servicios de presupuestación, finanzas y presentación de informes por un importe presupuestado de 782,6 millones de dólares, de conformidad con la autoridad delegada

Servicios de personal civil

- Prestación de servicios de recursos humanos a una dotación autorizada de hasta 2.760 funcionarios civiles (713 funcionarios internacionales, 1.822 funcionarios nacionales, 97 titulares de plazas temporarias y 128 voluntarios de las Naciones Unidas), incluido apoyo para tramitar reclamaciones, derechos y prestaciones y en materia de viajes, contratación, gestión de puestos, preparación de presupuestos, capacitación y gestión de la actuación profesional, de conformidad con la autoridad delegada

Instalaciones, infraestructura y servicios de ingeniería

- Prestación de servicios de mantenimiento y reparación de 114 locales de la misión en 30 emplazamientos
- Ejecución de 9 proyectos de construcción, renovación y reforma
- Funcionamiento y mantenimiento de 1.384 generadores de propiedad de las Naciones Unidas
- Funcionamiento y mantenimiento de instalaciones de suministro y tratamiento de agua de propiedad de las Naciones Unidas (incluidas 133 plantas de tratamiento de agua y desechos y 90 pozos de sondeo)
- Servicios de gestión de desechos, incluida la recogida y eliminación de desechos líquidos y sólidos, en 114 emplazamientos

Servicios de gestión del combustible

- Gestión del suministro y almacenamiento de 38,9 millones de litros de gasolina (10,2 millones de litros de combustible para operaciones aéreas, 4,5 millones de litros de combustible para transporte terrestre y 24,2 millones de litros para generadores) y de aceite y lubricantes en los distintos puntos de distribución e instalaciones de almacenamiento

Tecnología de la Información Geoespacial y las Telecomunicaciones

- Suministro de 4.368 radios de mano, 1.910 radios portátiles para vehículos y 34 radios de estación de base, y prestación de apoyo al respecto
- Funcionamiento y mantenimiento de 3 locales de producción de programas de radio
- Funcionamiento y mantenimiento de una red de servicios de telefonía, fax, vídeo y transmisión de datos, incluidos 3 estaciones terrestres principales, 58 terminales de muy pequeña apertura, 133 centralitas telefónicas y 123 enlaces de microondas, así como suministro de planes de servicios de telefonía móvil
- Suministro de 3.875 dispositivos informáticos y 705 impresoras para una dotación media de 4.045 usuarios finales civiles y uniformados, además de 480 dispositivos informáticos y 55 impresoras instaladas para la conectividad del personal de los contingentes, así como otros servicios comunes, y prestación de apoyo al respecto

- Apoyo y mantenimiento de 40 redes de área local y redes de área extendida en 103 emplazamientos
- Análisis de datos geoespaciales de una superficie de 493.180 km^2, mantenimiento de capas topográficas y temáticas y producción de 4.000 mapas

Servicios médicos

- Funcionamiento y mantenimiento de centros médicos de propiedad de las Naciones Unidas (4 dispensarios de nivel I y 1 hospital de nivel II) y prestación de apoyo a centros médicos de propiedad de los contingentes (37 dispensarios de nivel I o equipos médicos de avanzada, 2 hospitales de nivel II y 1 hospital de nivel III) en 23 lugares, así como mantenimiento de acuerdos contractuales con 4 hospitales/dispensarios
- Mantenimiento de los arreglos de evacuación médica a 4 hospitales de nivel IV en 4 lugares fuera de la zona de la misión

Servicios de gestión de la cadena de suministro

- Prestación de apoyo en lo relacionado con los servicios de gestión de la cadena de suministro, incluido apoyo en la planificación y contratación para la compra de bienes y productos básicos por un valor estimado de 101,9 millones de dólares, recepción, gestión y distribución ulterior de hasta 8.856 toneladas de carga dentro de la zona de la misión y gestión, contabilidad y presentación de información de propiedades, planta y equipo, existencias con y sin valor comercial y equipo por debajo del umbral, con un costo histórico total de 950,0 millones de dólares, de conformidad con la autoridad delegada

Servicios de personal uniformado

- Emplazamiento, rotación y repatriación de una dotación máxima de 11.235 efectivos militares y de policía (142 observadores militares, 285 oficiales de Estado Mayor, 8.308 efectivos de contingentes, 960 agentes de policía de las Naciones Unidas y 1.540 agentes de unidades de policía constituidas) y 6 miembros del personal proporcionado por los Gobiernos
- Inspección, verificación y presentación de informes de cumplimiento de la autonomía logística y el equipo pesado de propiedad de los contingentes de 30 contingentes militares y unidades de policía constituidas
- Suministro y almacenamiento de raciones, raciones de combate y agua para una dotación media de 9.930 efectivos de contingentes militares y unidades de policía constituidas
- Apoyo a la tramitación de reclamaciones, incluidas prestaciones y solicitudes de viajes oficiales para una dotación media de 10.995 efectivos militares y de policía y 6 miembros del personal proporcionado por los Gobiernos

Servicios de gestión de vehículos y de transporte terrestre

- Funcionamiento y mantenimiento de 1.823 vehículos de propiedad de las Naciones Unidas (incluidos 878 vehículos ligeros de pasajeros, 452 vehículos de uso especial, 13 ambulancias, 26 vehículos blindados y 454 vehículos de uso especial, remolques y enganches), mediante 8 talleres principales y 23 instalaciones de reparación en 28 lugares y prestación de servicios de transporte, incluido transporte de ida y vuelta

Seguridad

- Prestación de servicios de seguridad las 24 horas, los 7 días de la semana, en toda la zona de la misión
- Servicio de escolta 24 horas al día para el personal superior de la Misión y funcionarios visitantes de alto nivel
- Evaluación de las condiciones de seguridad en toda la zona de la Operación, incluida la inspección de las condiciones de seguridad en 462 residencias
- Celebración de 6.325 sesiones informativas sobre medidas de seguridad y planes para imprevistos para todo el personal de la misión, y sesiones de orientación inicial sobre cuestiones de seguridad y adiestramiento básico sobre prevención de incendios y simulacros para todo el personal nuevo de la misión

Conducta y disciplina

- Aplicación de un programa de conducta y disciplina para todo el personal militar, de policía y civil, que incluye actividades de capacitación, prevención y vigilancia de las investigaciones y medidas disciplinarias

VIH/Sida

- Funcionamiento y mantenimiento de servicios de asesoramiento y análisis confidenciales voluntarios en relación con el VIH para todo el personal de la misión, y ejecución de programas de sensibilización sobre el VIH, en particular educación entre pares, para todo el personal de la misión

Factores externos: Los proveedores de bienes y servicios estarán en condiciones de hacer las entregas según lo previsto en los contratos; la situación de la seguridad en la zona de la misión hará posible la libertad de circulación; no se realizarán actividades que den lugar a la contaminación o recontaminación con minas de las zonas conocidas.

Cuadro 7
Recursos humanos: componente 4, apoyo

	Personal internacional								
	SGA-SSG	*D-2-D-1*	*P-5-P-4*	*P-3-P-2*	*Servicio Móvil*	*Subtotal*	*Personal nacional*[a]	*Voluntarios de las Naciones Unidas*	*Total*
Oficina del Director de Apoyo a la Misión									
Puestos aprobados 2017/18	–	1	6	10	12	29	32	5	66
Puestos propuestos 2018/19[b]	–	1	6	9	10	26	29	5	60
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**(1)**	**(2)**	**(3)**	**(3)**	**–**	**(6)**
Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión									
Puestos aprobados 2017/18	–	1	17	15	81	114	308	36	458
Puestos propuestos 2018/19[b]	–	1	17	15	74	107	271	24	402
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**–**	**(7)**	**(7)**	**(37)**	**(12)**	**(56)**
Prestación de Servicios									
Puestos aprobados 2017/18	–	1	14	29	103	147	667	52	866
Puestos propuestos 2018/19[b]	–	1	13	26	87	127	581	47	755
Cambio neto	**–**	**–**	**(1)**	**(3)**	**(16)**	**(20)**	**(86)**	**(5)**	**(111)**
Plazas temporarias aprobadas[c] 2017/18	–	–	–	1	15	16	81	–	97
Plazas temporarias propuestas[c] 2018/19	–	–	–	1	15	16	81	–	97
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**
Subtotal, Prestación de Servicios									
Aprobados 2017/18	–	1	14	30	118	163	748	52	963
Propuestos 2018/19[b]	–	1	13	27	102	143	662	47	852
Cambio neto	**–**	**–**	**(1)**	**(3)**	**(16)**	**(20)**	**(86)**	**(5)**	**(111)**
Gestión de la cadena de suministro									
Puestos aprobados 2017/18	–	1	7	6	75	89	165	23	277

	Personal internacional								
	SGA-SSG	*D-2-D-1*	*P-5-P-4*	*P-3-P-2*	*Servicio Móvil*	*Subtotal*	*Personal nacional*[a]	*Voluntarios de las Naciones Unidas*	*Total*
Puestos propuestos 2018/19[b]	–	1	7	6	67	81	155	21	257
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**–**	**(8)**	**(8)**	**(10)**	**(2)**	**(20)**
Sección de Seguridad									
Puestos aprobados 2017/18	–	–	5	10	98	113	434	–	547
Puestos propuestos 2018/19[b]	–	–	5	10	98	113	341	–	454
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**(93)**	**–**	**(93)**
Equipo de Conducta y Disciplina									
Puestos aprobados 2017/18	–	–	3	5	1	9	7	–	16
Puestos propuestos 2018/19	–	–	3	5	1	9	7	–	16
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**
Dependencia de VIH/Sida									
Puestos aprobados 2017/18	–	–	1	–	–	1	6	–	7
Puestos propuestos 2018/19	–	–	1	–	–	1	6	–	7
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**
Subtotal, apoyo									
Puestos aprobados 2017/18	–	4	53	75	370	502	1 619	116	2 237
Puestos propuestos 2018/19[b]	–	4	52	71	337	464	1 390	97	1 951
Cambio neto	**–**	**–**	**(1)**	**(4)**	**(33)**	**(38)**	**(229)**	**(19)**	**(286)**
Subtotal, apoyo									
Plazas temporarias aprobadas[c] 2017/18	–	–	–	1	15	16	81	–	97
Plazas temporarias propuestas[c] 2018/19	–	–	–	1	15	16	81	–	97
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**
Total, apoyo									
Aprobados 2017/18	–	4	53	76	385	518	1 700	116	2 334
Propuestos 2018/19[b]	–	4	52	72	352	480	1 471	97	2 048
Cambio neto	**–**	**–**	**(1)**	**(4)**	**(33)**	**(38)**	**(229)**	**(19)**	**(286)**

[a] Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.
[b] Representa la dotación máxima autorizada a partir del 31 de diciembre de 2018.
[c] Con cargo a fondos para personal temporario general, en la partida de gastos de personal civil.

Personal internacional: disminución de 38 puestos

Personal nacional: disminución de 229 puestos

Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución de 19 plazas

81. En el ámbito del apoyo a la Misión, el proyecto de presupuesto de la UNAMID para el ejercicio 2018/19 refleja las recomendaciones del examen de la dotación de personal civil, que comprende la supresión de 286 puestos y plazas.

Oficina del Director de Apoyo a la Misión

Personal internacional: disminución de 3 puestos

Personal nacional: disminución de 3 puestos

82. En consonancia con las recomendaciones del examen de la dotación de personal civil, se propone suprimir seis puestos en la Oficina del Director de Apoyo a la Misión, con efecto a partir del 31 de diciembre de 2018, en el contexto del ajuste de la dotación de personal de conformidad con la reconfiguración de la Operación.

Cuadro 8
Cambios en la dotación de personal: Oficina del Director de Apoyo a la Misión

Oficina/sección/dependencia	*Tipo de cambio propuesto en la dotación de personal*	*Número de puestos y plazas*	*Datos de los puestos y plazas*	*Origen/destino*
Oficina Inmediata del Director de Apoyo a la Misión	Supresión	(1)	Funcionario nacional del Cuadro Orgánico	
Dependencia de Gestión de Contratos	Supresión	(1)	Servicio Móvil	
Centro Integrado de Capacitación de la Misión	Supresión	(4)	1 P-3, 1 del Servicio Móvil, 1 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 1 de personal nacional de Servicios Generales	
Total		**(6)**		

Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión

Personal internacional: disminución de 7 puestos

Personal nacional: disminución de 37 puestos

Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución de 12 plazas

83. En consonancia con las recomendaciones del examen de la dotación de personal civil, se propone suprimir 56 puestos y plazas en la Oficina del Director de Apoyo a la Misión, con efecto a partir del 31 de diciembre de 2018, en el contexto del ajuste de la dotación de personal de conformidad con la reconfiguración de la Operación.

Cuadro 9
Cambios en la dotación de personal: Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión

Oficina/sección/dependencia	*Tipo de cambio propuesto en la dotación de personal*	*Número de puestos y plazas*	*Datos de los puestos y plazas*	*Origen/destino*
Sección de Gestión de Recursos Humanos	Supresión	(6)	2 del Servicio Móvil y 4 de personal nacional de Servicios Generales	
Dependencia de Asesoramiento y Bienestar del Personal	Supresión	(5)	2 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico, 2 de personal nacional de Servicios Generales y 1 de los Voluntarios de las Naciones Unidas	
Sección de Gestión de Conferencias y Traducción	Supresión	(23)	Personal nacional de Servicios Generales	

Oficina/sección/dependencia	*Tipo de cambio propuesto en la dotación de personal*	*Número de puestos y plazas*	*Datos de los puestos y plazas*	*Origen/destino*
Tecnología de la Información Geoespacial y las Telecomunicaciones	Supresión	(22)	5 del Servicio Móvil, 6 de personal nacional de Servicios Generales y 11 de los Voluntarios de las Naciones Unidas	
Total		**(56)**		

Prestación de Servicios

Personal internacional: disminución de 20 puestos

Personal nacional: disminución de 86 puestos

Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución de 5 plazas

84. En consonancia con las recomendaciones del examen de la dotación de personal civil, se propone suprimir 111 puestos y plazas en Prestación de Servicios, con efecto a partir del 31 de diciembre de 2018, en el contexto del ajuste de la dotación de personal de conformidad con la reconfiguración de la Operación.

85. En la Dependencia de Gestión de Instalaciones, se propone mantener 97 plazas financiadas con cargo a los recursos para personal temporario general para el ejercicio 2018/19, ya que la Operación no ha podido subcontratar las funciones de administración de locales, como se había previsto originalmente. La Dependencia estará integrada por 1 puesto de categoría P-3, 15 del Servicio Móvil, 1 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 80 plazas del Servicio Móvil con cargo a los recursos para personal temporario general durante el ejercicio 2018/19.

Cuadro 10
Cambios en la dotación de personal: Prestación de Servicios

Oficina/sección/dependencia	*Tipo de cambio propuesto en la dotación de personal*	*Número de puestos y plazas*	*Datos de los puestos y plazas*	*Origen/destino*
Sección de Transportes	Supresión	(37)	4 del Servicio Móvil y 33 de personal nacional de Servicios Generales	
Sección de Ingeniería	Supresión	(63)	1 de P-4, 1 de P-3, 6 del Servicio Móvil, 50 de personal nacional de Servicios Generales y 5 de Voluntarios de las Naciones Unidas	
Sección de Servicios Vitales	Supresión	(11)	2 de P-3, 6 del Servicio Móvil y 3 de personal nacional de Servicios Generales	
Total		**(111)**		

Gestión de la Cadena de Suministro

Personal internacional: disminución de 8 puestos

Personal nacional: disminución de 10 puestos

Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución de 2 plazas

86. En consonancia con las recomendaciones del examen de la dotación de personal civil, se propone suprimir 20 puestos y plazas en Gestión de la Cadena de Suministro, con efecto a partir del 31 de diciembre de 2018, en el contexto del ajuste de la dotación de personal de conformidad con la reconfiguración de la Operación.

Cuadro 11
Cambios en la dotación de personal: Gestión de la Cadena de Suministro

Oficina/sección/dependencia	*Tipo de cambio propuesto en la dotación de personal*	*Número de puestos y plazas*	*Datos de los puestos y plazas*	*Origen/destino*
Sección de Administración de Bienes y Equipo de Propiedad de los Contingentes	Supresión	(5)	Servicio Móvil	
Sección de Control de Desplazamientos	Supresión	(3)	Personal nacional de Servicios Generales	
Dependencia de Planificación de Compras y Pedidos	Supresión	(1)	Personal nacional de Servicios Generales	
Dependencia de Gestión Integrada de Almacenes	Supresión	(11)	3 del Servicio Móvil, 6 de personal nacional de Servicios Generales y 2 de los Voluntarios de las Naciones Unidas	
Total		**(20)**		

Sección de Seguridad

Personal nacional: disminución de 93 puestos

87. En consonancia con las recomendaciones del examen de la dotación de personal civil, se propone suprimir 93 puestos de la Sección de Seguridad, con efecto a partir del 31 de diciembre de 2018, en el contexto del ajuste de la dotación de personal, de conformidad con la reconfiguración de la Operación.

Cuadro 12
Cambios en la dotación de personal: Sección de Seguridad

Oficina/sección/dependencia	*Tipo de cambio propuesto en la dotación de personal*	*Número de puestos y plazas*	*Datos de los puestos y plazas*	*Origen/destino*
Sección de Seguridad	Supresión	(93)	Personal nacional de Servicios Generales	
Total		**(93)**		

II. Recursos financieros

A. Generalidades

(En miles de dólares de los Estados Unidos. Ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

	Gastos (2016/17)	*Consignación (2017/18)*	*Estimación de gastos (2018/19)*	*Diferencia*	
				Monto	*Porcentaje*
Categoría	*(1)*	*(2)*	*(3)*	*(4)=(3)-(2)*	*(5)=(4) ÷ (2)*
Personal militar y de policía					
Observadores militares	6 555,2	5 417,0	5 438,5	21,5	0,4
Contingentes militares	426 758,2	375 262,8	279 661,3	(95 601,5)	(25,5)
Policía de las Naciones Unidas	67 064,3	48 080,3	42 986,4	(5 093,9)	(10,6)
Unidades de policía constituidas	58 331,6	57 553,3	51 398,1	(6 155,2)	(10,7)
Subtotal	**558 709,3**	**486 313,4**	**379 484,3**	**(106 829,1)**	**(22,0)**
Personal civil					
Personal internacional	163 052,9	153 045,4	139 456,8	(13 588,6)	(8,9)
Personal nacional	76 947,1	79 777,5	68 685,9	(11 091,6)	(13,9)
Voluntarios de las Naciones Unidas	7 536,3	5 356,4	5 277,7	(78,7)	(1,5)
Personal temporario general	5 609,6	5 812,0	5 669,3	(142,7)	(2,5)
Personal proporcionado por los Gobiernos	60,9	278,7	278,7	–	–
Subtotal	**253 206,8**	**244 270,0**	**219 368,4**	**(24 901,6)**	**(10,2)**
Gastos operacionales					
Observadores electorales civiles	–	–	–	–	–
Consultores y servicios de consultoría	91,3	233,0	56,8	(176,2)	(75,6)
Viajes oficiales	4 523,4	2 851,7	3 056,9	205,2	7,2
Instalaciones e infraestructura	58 368,7	53 276,6[a]	51 120,1	(2 156,5)	(4,0)
Transporte terrestre	11 370,0	7 793,7	7 336,4	(457,3)	(5,9)
Operaciones aéreas	73 754,5	65 588,2	65 333,6	(254,6)	(0,4)
Operaciones marítimas	606,7	–	–	–	–
Comunicaciones y tecnología de la información	29 673,8	19 962,2[b]	19 920,7	(41,5)	(0,2)
Servicios médicos	1 205,4	946,0	927,2	(18,8)	(2,0)
Equipo especial	–	–	–	–	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	34 814,5	29 706,4[c]	35 986,1	6 279,7	21,1
Proyectos de efecto rápido	1 810,4	–	–	–	–
Subtotal	**216 218,8**	**180 357,8**	**183 737,8**	**3 380,0**	**1,9**
Necesidades en cifras brutas	**1 028 134,9**	**910 941,2**	**782 590,5**	**(128 350,7)**	**(14,1)**
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	23 926,9	24 164,6	21 772,4	(2 392,2)	(9,9)
Necesidades en cifras netas	**1 004 208,0**	**886 776,6**	**760 818,1**	**(125 958,5)**	**(14,2)**
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–	–	–
Total de necesidades	**1 028 134,9**	**910 941,2**	**782 590,5**	**(128 350,7)**	**(14,1)**

[a] La consignación inicial aprobada para instalaciones e infraestructura ascendía a 52.949.100 dólares. La cifra incluye la suma adicional de 327.500 dólares para permitir la comparación con la estimación de gastos para 2018/19.

[b] Representa la consignación combinada aprobada para comunicaciones y tecnología de la información a fin de permitir la comparación con la estimación de gastos para 2018/19.

[c] La consignación inicial aprobada en concepto de suministros, servicios y equipo de otro tipo fue de 30.033.900 dólares. La cifra excluye la suma de 327.500 dólares para permitir la comparación con la estimación de gastos para 2018/19.

B. Contribuciones no presupuestadas

88. A continuación figura el valor estimado de las contribuciones no presupuestadas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	*Valor estimado*
Acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas[a]	2 551,3
Contribuciones voluntarias en especie (no presupuestadas)	–
Total	**2 551,3**

[a] Incluye el valor de los terrenos proporcionados por el Gobierno del Sudán (863.000 dólares) y los servicios prestados de conformidad con el acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas, incluidos los derechos de aterrizaje en aeropuertos y las tasas de aeropuerto y de embarque/desembarque (1.322.400 dólares) y las tasas de matrícula de vehículos (365.900 dólares).

C. Ganancias en eficiencia

89. En la estimación de los gastos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019 se ha tenido en cuenta la siguiente iniciativa encaminada a aumentar la eficiencia:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	*Monto*	*Iniciativa*
Instalaciones e infraestructura	3 067,2	La adquisición de 15 generadores pesados contribuirá a reducir el consumo de combustible y la necesidad de piezas de repuesto y mano de obra, ya que permitirá el funcionamiento sincronizado y automatizado de las centrales eléctricas
Total	**3 067,2**	

D. Factores de vacantes

90. En la estimación de gastos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019 se han tenido en cuenta los siguientes factores de vacantes:

(En porcentaje)

Categoría	*Efectivo 2016/17*	*Presupuestado 2017/18*	*Previsto 2018/19*
Personal militar y de policía			
Observadores militares	8,2	1,0	17,0
Contingentes militares	13,3	1,0	2,0
Policía de las Naciones Unidas	7,9	1,0	2,0
Unidades de policía constituidas	(1,0)	1,0	2,0

Categoría	*Efectivo 2016/17*	*Presupuestado 2017/18*	*Previsto 2018/19*
Personal civil			
Personal internacional	13,0	11,5	7,0
Personal nacional			
Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico	21,3	14,9	3,0
Funcionarios nacionales de Servicios Generales	4,3	3,6	5,0
Voluntarios de las Naciones Unidas – contratación internacional	22,1	25,0	10,0
Voluntarios de las Naciones Unidas – contratación nacional	–	–	–
Plazas temporarias[a]			
Personal internacional	5,9	7,0	7,0
Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico	–	0,0	0,0
Funcionarios nacionales de Servicios Generales	2,5	4,0	4,0
Personal proporcionado por los Gobiernos	–	1,0	1,0

[a] Con cargo a los fondos para personal temporario general.

91. En las tasas de vacantes propuestas se toman en consideración la experiencia adquirida por la Operación hasta la fecha y las circunstancias concretas que esta afronta en lo que respecta al despliegue de personal uniformado y la contratación de personal civil. En el caso del personal militar y de policía, los factores de demora en el despliegue propuestos tienen en cuenta el patrón real y reciente de los despliegues y la reducción de la dotación autorizada de personal uniformado, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 2363 (2017) del Consejo de Seguridad. En cuanto al personal civil, los factores de vacantes propuestos reflejan las tasas históricas de vacantes, la evolución actual de la ocupación de puestos y las circunstancias que se espera que se encuentre la Operación durante el ejercicio presupuestario, así como la reducción planificada de la dotación de personal, de conformidad con el examen de la dotación de personal civil.

E. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística

92. Las necesidades para el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019 se basan en las tasas estándar de reembolso en concepto de equipo pesado (arrendamiento con servicios) y autonomía logística por un monto total de 104.751.200 dólares, desglosado como sigue:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	*Monto estimado*		
	Contingentes militares	*Unidades de policía constituidas*	*Total*
Equipo pesado	47 875,8	12 345,1	60 220,9
Autonomía logística	38 589,3	5 941,0	44 530,3
Total	**86 465,1**	**18 286,1**	**104 751,2**

Factores aplicables a la misión	*Porcentaje*	*Fecha de entrada en vigor*	*Fecha del último examen*
A. Aplicables a la zona de la misión			
Factor por condiciones ambientales extremas	2,6	1 de julio de 2017	–
Factor por intensificación de las condiciones operacionales	3,8	1 de julio de 2017	–
Factor por actos hostiles o abandono forzado	3,7	1 de julio de 2017	–
B. Aplicables al país de origen			
Factor por transporte adicional	0,0-3,5		

F. Capacitación

93. Las necesidades de recursos estimadas en concepto de capacitación para el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019 son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	*Monto estimado*
Consultores	
Consultores de capacitación	6,0
Viajes oficiales	
Viajes oficiales, capacitación	745,9
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Honorarios, suministros y servicios relacionados con la capacitación	546,1
Total	**1 298,0**

94. El número de participantes previsto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019, en comparación con períodos anteriores, es el siguiente:

(Número de participantes)

	Personal internacional			*Personal nacional*			*Personal militar y de policía*		
	Efectivo 2016/17	*Previsto 2017/18*	*Propuesto 2018/19*	*Efectivo 2016/17*	*Previsto 2017/18*	*Propuesto 2018/19*	*Efectivo 2016/17*	*Previsto 2017/18*	*Propuesto 2018/19*
Capacitación interna	222	328	193	346	782	463	3	525	43
Capacitación externa[a]	245	160	174	135	97	66	65	35	41
Total	**467**	**488**	**367**	**481**	**879**	**529**	**68**	**560**	**84**

[a] Incluye capacitación en la Base Logística de las Naciones Unidas y fuera de la zona de la Misión.

95. Durante el ejercicio 2018/19 se impartirá capacitación al personal internacional y nacional y al personal militar y de policía para perfeccionar diversos conocimientos especializados sustantivos y técnicos en materia de formación del personal directivo, seguridad, gestión de suministros y bienes y finanzas y presupuesto.

G. Servicios de detección y remoción de minas

96. Las necesidades de recursos estimadas para prestar servicios de detección y remoción de minas durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019 son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	*Monto estimado*
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Servicios de detección y remoción de minas	**8 246,5**

97. Las necesidades de recursos propuestas en concepto de servicios de detección y remoción de minas incluyen financiación para personal internacional y nacional (2.614.100 dólares); contratos y subvenciones para el reconocimiento y la remoción de restos explosivos de guerra y para informar sobre los riesgos en este ámbito (4.608.300 dólares); y equipo de remoción de restos explosivos de guerra, equipo de oficina y gastos operacionales (402.700 dólares). El saldo corresponde a honorarios de apoyo y gestión para la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, que ascienden a 621.400 dólares.

H. Otras actividades programáticas

98. Las necesidades de recursos estimadas para otras actividades programáticas en el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019 son las siguientes:

En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	*Monto estimado*
Proyectos de estabilización comunitaria	4 500,0
Actividades de consolidación de la paz	811,0
Actividades relacionadas con el estado de derecho	500,0
Total	**5 811,0**

99. En el proyecto de presupuesto de la UNAMID para el ejercicio 2018/19 se prevé un crédito de 5.811.000 dólares para financiar otras actividades programáticas, a saber: a) proyectos de estabilización comunitaria, incluidos los destinados a apoyar iniciativas de control de armamentos y proporcionar medidas transitorias de apoyo a la reinserción, que abarcarán la prestación de apoyo a las actividades que generan ingresos y a la capacitación en el empleo mediante la creación de infraestructura comunitaria, entre otras cosas (4.500.000 dólares); b) actividades de consolidación de la paz, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 2363 (2017) del Consejo de Seguridad, en relación con la prevención, mitigación y solución de conflictos entre comunidades, la prestación de apoyo al desarrollo de la capacidad de la policía del Gobierno del Sudán y la iniciativa policial orientada a la comunidad, la prestación de apoyo a los agentes de la justicia penal y el fortalecimiento de los mecanismos que promuevan la igualdad de género y los derechos de la mujer en Darfur (811.000 dólares); y c) actividades relacionadas con el estado de derecho para apoyar el restablecimiento de las instituciones de justicia penal en las zonas de regreso, fortalecer la capacidad de los tribunales rurales para ocuparse de las controversias relacionadas con las tierras y otros factores que generan conflictos, y promover la aplicación del Acuerdo de Paz de Darfur apoyando al Tribunal Penal Especial y al Fiscal Especial para los Delitos Cometidos en Darfur. Para ello, la UNAMID creará capacidad y brindará apoyo logístico y de infraestructura a las principales instituciones judiciales y penitenciarias de determinadas zonas prioritarias de los cinco estados de Darfur, incluida la zona de Yebel Marra (500.000 dólares).

III. Análisis de las diferencias[1]

100. La terminología estándar aplicada en esta sección al análisis de las diferencias de recursos se define en el anexo I.B del presente informe. La terminología utilizada es la misma que en los informes anteriores.

	Diferencia	
Contingentes militares	(95.601,5)	(25,5%)

- **Mandato: cambios en la escala o el alcance del mandato**

101. La disminución de las necesidades obedece principalmente a la repatriación de seis unidades de infantería y una unidad de servicios médicos durante el ejercicio 2017/18, de conformidad con la reconfiguración de la Operación. Con arreglo a lo dispuesto en la resolución 2363 (2017) del Consejo de Seguridad, la dotación máxima autorizada de los contingentes militares se redujo de 15.698 efectivos a 8.593

[1] Las diferencias de recursos se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos. Se analizan las diferencias cuando se ha producido un incremento o una disminución de al menos el 5% o 100.000 dólares.

efectivos para el cierre del ejercicio 2017/18. La dotación máxima autorizada de 8.593 efectivos de contingentes militares también se aplica al ejercicio 2018/19.

	Diferencia	
Policía de las Naciones Unidas	(5.093,9)	(10,6%)

• **Mandato: cambios en la escala o el alcance del mandato**

102. La disminución de las necesidades obedece principalmente a la repatriación de agentes de policía de las Naciones Unidas durante el ejercicio 2017/18, de conformidad con la reconfiguración de la Operación. Con arreglo a lo dispuesto en la resolución 2363 (2017) del Consejo de Seguridad, la dotación máxima autorizada de policía de las Naciones Unidas se redujo de 1.583 agentes a 960 agentes para el cierre del ejercicio 2017/18. La dotación máxima autorizada de 960 agentes de policía de las Naciones Unidas también se aplica al ejercicio 2018/19.

	Diferencia	
Unidades de policía constituidas	(6.155,2)	(10,7%)

• **Mandato: cambios en la escala o el alcance del mandato**

103. La disminución de las necesidades obedece principalmente a la repatriación de dos unidades de policía constituidas de hasta 140 efectivos cada una, de conformidad con la reconfiguración de la Operación. Con arreglo a lo dispuesto en la resolución 2363 (2017) del Consejo de Seguridad, la dotación máxima autorizada de personal de las unidades de policía constituidas se redujo de 1.860 efectivos a 1.540 efectivos para el cierre del ejercicio 2017/18. La dotación máxima autorizada de 1.540 agentes de las unidades de policía constituidas también se aplica al ejercicio 2018/19.

	Diferencia	
Personal internacional	(13.588,6)	(8,9%)

• **Gestión: menores insumos y productos**

104. La disminución de las necesidades obedece principalmente a la supresión de 129 puestos de contratación internacional durante el ejercicio 2017/18 y la propuesta de suprimir 40 puestos de contratación internacional, con efecto a partir del 31 de diciembre de 2018, en consonancia con las recomendaciones del examen de la dotación de personal civil.

	Diferencia	
Personal nacional	(11.091,6)	(13,9%)

• **Gestión: menores insumos y productos**

105. La disminución de las necesidades obedece principalmente a la supresión de 49 puestos de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 367 puestos de personal nacional de Servicios Generales durante el ejercicio 2017/18, y la propuesta de supresión de 5 puestos de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 229 puestos de personal nacional de Servicios Generales, con efecto a partir del 31 de diciembre de 2018, en consonancia con las recomendaciones del examen de la dotación de personal civil.

	Diferencia	
Personal temporario general	(142,7)	(2,5%)

• **Parámetros de gastos: modificación de los sueldos**

106. La disminución de las necesidades obedece principalmente a la reducción de los sueldos y de los gastos comunes de personal correspondientes al personal de contratación internacional financiados con cargo a personal temporario general.

	Diferencia	
Consultores y servicios de consultoría	(176,2)	(75,6%)

•**Gestión: menores insumos y productos**

107. La disminución de las necesidades obedece principalmente a que los recursos necesarios para financiar la parte correspondiente a la Operación del Servicio de Asistencia Técnica Rápida en materia de Clima y Medio Ambiente procedieron de la partida de instalaciones e infraestructura para el ejercicio 2018/19.

	Diferencia	
Viajes oficiales	205,2	7,2%

• **Gestión: mayores insumos y productos**

108. El aumento de las necesidades obedece principalmente al aumento de los créditos para viajes de las funciones de apoyo de la Operación.

	Diferencia	
Instalaciones e infraestructura	(2.156,5)	(4,0%)

• **Gestión: menores insumos e iguales productos**

109. La disminución de las necesidades se debió principalmente a lo siguiente: a) menores necesidades para obras de construcción, modificación y renovación; b) la adquisición prevista de menos equipos de depuración de agua y distribución de combustible debido a que se disponía de equipos en el inventario; y c) menores necesidades de servicios de mantenimiento debido al cierre de 11 bases de operaciones/campamentos durante el ejercicio 2017/18. La disminución de las necesidades se compensa en parte con la adquisición prevista de sistemas de televisión de circuito cerrado para mejorar la seguridad en la Operación y con el aumento de los costos de gasolina, aceite y lubricantes, derivado de la subida del costo previsto de 0,93 dólares por litro aplicado en el ejercicio 2018/19 mientras que en 2017/18 se aplicó un costo de 0,91 dólares por litro.

	Diferencia	
Transporte terrestre	(457,3)	(5,9%)

• **Gestión: menores insumos e iguales productos**

110. La disminución de las necesidades obedece principalmente a los menores gastos en concepto de gasolina, aceite y lubricantes debido a la reducción de los gastos de funcionamiento y mantenimiento para el ejercicio 2018/19.

	Diferencia	
Operaciones aéreas	(254,6)	(0,4%)

• **Gestión: menores insumos e iguales productos**

111. La disminución de las necesidades obedece principalmente a la consignación no recurrente realizada en el presupuesto aprobado para la UNAMID correspondiente al ejercicio 2017/18 para adquirir dos escaleras de embarque motorizadas para sustituir otras obsoletas y estropeadas. En el proyecto de presupuesto de la UNAMID correspondiente a 2018/19 no se han solicitado créditos similares. La disminución de las necesidades obedece también a la reducción de la parte correspondiente a la Operación para sufragar los gastos de mantenimiento y desarrollo del programa informático Aviation Information Management Suite.

	Diferencia	
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	6.279,7	21,1%

• **Gestión: mayores insumos y productos**

112. El aumento de las necesidades obedece principalmente al crédito para un pasivo contingente, compensado en parte con la disminución de las necesidades para otros gastos de flete y gastos conexos.

IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General

113. **Las medidas que ha de adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur son las siguientes**:

a) **Consignar la suma de 782.590.500 dólares para el mantenimiento de la Operación en el período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019**;

b) **Prorratear la suma que figura en el párrafo a) a razón de 65.215.875 dólares al mes en caso de que el Consejo de Seguridad decida prorrogar el mandato de la Operación**.

V. Resumen de las medidas de seguimiento adoptadas para cumplir las decisiones y solicitudes formuladas por la Asamblea General en sus resoluciones 70/286 y 72/259, incluidas las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea General

A. Asamblea General

Cuestiones intersectoriales

(Resolución 70/286)

Decisión o solicitud	*Medidas adoptadas para cumplir la decisión o solicitud*
Solicita al Secretario General que mejore la relación entre el número de funcionarios que desempeñan funciones sustantivas y el personal de apoyo, prestando especial atención a la viabilidad de contratar personal nacional para determinadas funciones, especialmente funciones del Servicio Móvil, con objeto de asegurar que la estructura del componente civil sea apropiada para cumplir eficazmente el mandato vigente de las misiones y refleje las mejores prácticas de dotación de personal en las misiones (párr. 20)	En los cinco últimos ciclos presupuestarios, la Operación ha nacionalizado más de 170 puestos, inclusive del Servicio Móvil, en el marco de sus esfuerzos para reajustar la proporción entre los puestos y ahorrar costos. Durante el ejercicio 2017/18 la Operación nacionalizó 26 puestos y plazas, incluidos 20 puestos del Servicio Móvil
Insta al Secretario General a que haga todo lo posible por reducir la duración de los trámites de contratación del personal en las misiones sobre el terreno, teniendo en cuenta las disposiciones que rigen la contratación del personal de las Naciones Unidas, que fomente la transparencia de los procesos de contratación en todas las etapas y que en su próximo informe sinóptico incluya información sobre las medidas adoptadas y los resultados obtenidos (párr. 22)	A pesar de los esfuerzos de la Operación por cubrir los puestos vacantes, las constantes demoras y denegaciones de visados a los candidatos seleccionados han tenido un efecto negativo en la duración de los trámites de contratación
Acoge con beneplácito los constantes esfuerzos del Secretario General para incorporar la perspectiva de género en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y solicita al Secretario General que asegure que los asesores superiores de género de todas las operaciones de mantenimiento de la paz estén directamente subordinados al personal directivo superior de las misiones (párr. 24)	La Operación apoya esta iniciativa y, así, el Asesor Superior de Género depende del Representante Especial Conjunto
Reconoce el papel que desempeñan las mujeres en todos los aspectos de la paz y la seguridad, expresa preocupación por el desequilibrio entre los géneros que manifiesta el personal de las operaciones de mantenimiento de la paz, en particular en los niveles superiores, solicita al Secretario General que intensifique los esfuerzos para contratar y retener a mujeres en las operaciones de mantenimiento de la paz, y en particular nombrar mujeres para cargos	La UNAMID hizo un esfuerzo importante por aumentar el número de candidatas para los puestos superiores (P-5 y superiores) en la Operación y a este respecto, el porcentaje de mujeres en puestos superiores al 30 de junio de 2017 había aumentado al 21%, respecto al 16% al 30 de junio de 2016. La Operación continuará esforzándose por aumentar la representación de la mujer en puestos superiores, así como en su personal en general

Decisión o solicitud	*Medidas adoptadas para cumplir la decisión o solicitud*
superiores de las Naciones Unidas, respetando plenamente el principio de la distribución geográfica equitativa, de conformidad con el Artículo 101 de la Carta de las Naciones Unidas y considerando en particular a las mujeres de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, y alienta encarecidamente a los Estados Miembros a que, cuando proceda, elijan y presenten regularmente más candidaturas de mujeres a puestos del sistema de las Naciones Unidas (párr. 25)	
Solicita al Secretario General que prosiga sus esfuerzos para reducir la huella ambiental general de cada misión de mantenimiento de la paz, incluso mediante la aplicación de sistemas de gestión de desechos y generación de energía ambientalmente racionales, en plena conformidad con las normas y los reglamentos pertinentes, entre ellos la política y los procedimientos de las Naciones Unidas para la gestión ambiental y de los desechos (párr. 31)	La Operación apoya esta iniciativa y participa activamente en el tratamiento, el reciclado y la reutilización de las aguas residuales para reducir la dependencia de los escasos recursos de agua dulce y prevenir la contaminación ambiental. La Operación también participa en la supervisión de la extracción de las aguas subterráneas para proteger los acuíferos, y en la recogida y la reutilización del agua de lluvia. Además, la Operación está iniciando un programa de separación y compostaje de residuos En el proyecto de presupuesto para el ejercicio 2018/19, la UNAMID también ha propuesto implantar gradualmente la generación de energía solar. Además, en el marco de sus iniciativas ecológicas, la Operación ha plantado más de 350.000 árboles y seguirá plantando plantones y haciendo más ecológicas las zonas recreativas
Reconoce las crecientes demandas y retos del inestable entorno de trabajo de las operaciones de mantenimiento de la paz y solicita al Secretario General que fortalezca la capacidad y la norma de respuesta a incidentes “10-1-2”, por ejemplo, capacitando, formando y educando al personal, y que siga desarrollando soluciones innovadoras a este respecto (párr. 32)	La Operación vela por el cumplimiento de la norma de respuesta a incidentes “10-1-2” en todos los casos de lesiones y traumas, y también procura que haya capacitación, formación y educación, según sea necesario
Solicita al Secretario General que vele por la seguridad de la información y las comunicaciones en las misiones, incluida la de los datos obtenidos usando sistemas aéreos no tripulados, como cuestión de prioridad (párr. 35)	La UNAMID confirma que cuenta con medidas eficaces para velar por la seguridad de la información recopilada
Solicita al Secretario General que en los proyectos de presupuesto de las misiones presente una visión clara de las necesidades anuales de construcción para cada misión, estableciendo, según proceda, planes plurianuales, que persevere en sus esfuerzos por presentar presupuestos más exactos, mejorando los aspectos de la planificación, gestión y supervisión de los proyectos, con la debida consideración de las circunstancias operacionales sobre el terreno, y que	La propuesta presupuestaria de la Operación para el ejercicio 2018/19 no contempla proyectos plurianuales

Decisión o solicitud	*Medidas adoptadas para cumplir la decisión o solicitud*
supervise estrechamente la ejecución de las obras, para garantizar su rápida conclusión (párr. 42)	
Solicita al Secretario General que fortalezca la supervisión y los controles internos en las esferas de las adquisiciones y la gestión de activos en todas las misiones de mantenimiento de la paz, en particular designando a un miembro de la administración de las misiones responsable de controlar los niveles de existencias antes de iniciar cualquier actividad de adquisición, a fin de asegurar el cumplimiento de las políticas de gestión de los activos establecidas, teniendo en cuenta las necesidades actuales y futuras de las misiones y la importancia de la plena aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (párr. 43)	La Dependencia de Planificación de Compras y Pedidos de la Operación, creada en el ejercicio 2015/16, se encarga de la planificación, la supervisión y el seguimiento de todos los aspectos de la cadena de suministro de la Operación, velando por que esta disponga de un suministro continuo de bienes y servicios para satisfacer las necesidades operacionales. Una de las funciones básicas de la Dependencia es verificar los niveles de existencias antes de emprender cualquier trámite de adquisición. El Jefe de la Dependencia es el oficial designado responsable de la aplicación de esta y otras políticas destinadas a acabar con las compras innecesarias
Alienta al Secretario General a que utilice materiales, capacidad y conocimientos locales en la ejecución de los proyectos de construcción de las operaciones de mantenimiento de la paz, de conformidad con el *Manual de adquisiciones de las Naciones Unidas* (párr. 45)	La Operación utiliza materiales de construcción locales, entre otros, bloques de hormigón, acero, arena y grava. Además, en cuanto a la capacidad y los conocimientos locales, utiliza contratistas particulares para el mantenimiento rutinario y los proyectos de construcción de corta duración. En el ejercicio económico en curso, la Operación está evaluando la capacidad del mercado local para prestar ciertos bienes y servicios, y ha recurrido a contratistas locales para la construcción de sistemas de abastecimiento de agua alimentados por gravedad, vertederos y depósitos de residuos
Solicita al Secretario General que haga pleno uso de la Oficina Regional de Adquisiciones de Entebbe (Uganda) para las adquisiciones sobre el terreno (párr. 46)	En la medida de lo posible, la Operación utiliza la Oficina Regional de Adquisiciones de Entebbe para las adquisiciones
Recuerda el párrafo 38 de su resolución 69/307 y solicita al Secretario General que siga estudiando las medidas que podrían aplicarse para reforzar la seguridad de los tripulantes de aeronaves que trabajan bajo contratos con las Naciones Unidas, confirmando que se han establecido las líneas de responsabilidad adecuadas para el tratamiento de los aspectos de seguridad conexos, y que incluya información al respecto en su próximo informe sinóptico (párr. 47)	Las siguientes medidas ya se han implantado para reforzar la seguridad de los tripulantes de aeronaves que trabajan con contratos de las Naciones Unidas: a) como parte de la información que se proporciona de manera habitual a los miembros de la tripulación que llegan a la Operación, la UNAMID organiza una reunión informativa detallada acerca de la situación de la seguridad en la zona de la misión; b) la Sección de Seguridad de la UNAMID presenta diariamente a la Sección de Aviación una evaluación de las amenazas para la aviación; c) las instrucciones diarias que se dan a la tripulación incluyen la evaluación de las amenazas para la aviación e información sobre la gestión de los riesgos de aviación; y d) sobre la base de la evaluación diaria de las amenazas para la aviación, la Sección de Aviación puede solicitar que se desplieguen fuerzas terrestres de protección o que se concierten con el Gobierno del Sudán arreglos especiales en determinadas pistas de aterrizaje, cuando proceda según la evaluación

Decisión o solicitud	*Medidas adoptadas para cumplir la decisión o solicitud*
Recuerda la posición colectiva y unánime de que una sola denuncia fundada por un caso de explotación o abusos sexuales es demasiado, y solicita al Secretario General que asegure que todas las operaciones de mantenimiento de la paz apliquen plenamente la política de tolerancia cero de las Naciones Unidas frente a la explotación y los abusos sexuales en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas con respecto a todo el personal civil, militar y de policía (párr. 70; véanse también los párrs. 71, 76 y 79 a 82)	A este respecto, la respuesta de todas las misiones de mantenimiento de la paz, incluida la UNAMID, para abordar las cuestiones planteadas en los párrafos 70, 71, 76 y 79 a 82, se incluirá en el contexto del informe del Secretario General sobre medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales
Acoge con beneplácito la determinación del Secretario General de aplicar plenamente la política de tolerancia cero de las Naciones Unidas frente a la explotación y los abusos sexuales, y le solicita que en el próximo informe facilite información sobre los resultados logrados y las dificultades encontradas (párr. 71)	
Exhorta al Secretario General a que asegure la coordinación de las entidades de las Naciones Unidas en los países para que las víctimas reciban asistencia y apoyo básicos de inmediato y de acuerdo con las necesidades personales creadas por presuntos casos de explotación y abusos sexuales (párr. 76)	
Solicita al Secretario General que informe inmediatamente a los Estados Miembros interesados de las denuncias de explotación y abuso sexuales de las que hayan tenido conocimiento las entidades de las Naciones Unidas en misiones que operan en cumplimiento de un mandato del Consejo de Seguridad, y solicita también al Secretario General que disponga que los Estados Miembros interesados reciban toda la información disponible para que sus autoridades nacionales puedan hacer el seguimiento debido (párr. 79)	
Reconoce los factores de riesgo vinculados a las recientes denuncias de explotación y abuso sexuales señalados por el Secretario General en el párrafo 25 de su informe más reciente, entre ellos la transferencia de los contingentes, la ausencia de capacitación previa al despliegue sobre las normas de conducta a seguir, la duración excesiva del despliegue de ciertos contingentes, las condiciones de vida que sobrellevan, incluida la falta de instalaciones dedicadas a su bienestar y de medios de comunicación que les permitan mantenerse en contacto con sus familias, los campamentos cercanos a la población local y sin la debida separación, y la falta de disciplina en algunos de los contingentes, y a este respecto solicita al Secretario General que en su	

Decisión o solicitud	*Medidas adoptadas para cumplir la decisión o solicitud*
próximo informe siga analizando todos los factores de riesgo, incluidos los mencionados, y formule recomendaciones para mitigar los riesgos, teniendo en cuenta las responsabilidades respectivas de las misiones, la Secretaría y los países que aportan contingentes y fuerzas de policía (párr. 80)	
Destaca la importancia de impartir capacitación a todo el personal para prevenir la explotación y los abusos sexuales, en el marco de la capacitación antes del despliegue y en los programas de capacitación y de sensibilización en las misiones, y solicita al Secretario General que acelere la implantación del programa de aprendizaje electrónico (párr. 81)	
Recuerda el párrafo 175 del informe de la Comisión Consultiva y solicita al Secretario General que en los informes que presente en el futuro incluya información sobre las denuncias de explotación y abusos sexuales cometidos por fuerzas ajenas a las Naciones Unidas que operan bajo un mandato del Consejo de Seguridad (párr. 82)	

B. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

Financiación de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur

(A/72/636 y resolución 72/259 de la Asamblea General)

Solicitud o recomendación	*Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendación*
La Comisión considera que sigue habiendo cierto grado de incertidumbre en relación con el ritmo de la reducción y el número de personal civil que prevé en plantilla al término del ejercicio presupuestario 2017/18 y espera que: a) las reducciones reales y las necesidades de recursos conexas se reflejarán en el informe de ejecución correspondiente al período 2017/18; y b) los niveles reales para el período 2017/18 se utilizarán como base de referencia para los futuros cambios propuestos en la dotación de personal y las necesidades de recursos conexas, a fin de asegurar el cálculo correcto a este respecto en el proyecto de presupuesto para el período 2018/19 (párr. 25)	El presupuesto revisado aprobado definitivo de la UNAMID para el ejercicio 2017/18 incluyó la reducción neta de 563 puestos de personal civil, al suprimir 584 puestos y plazas y crear 21 puestos. La supresión de los 584 puestos y plazas se lleva a cabo en dos etapas: en la primera se suprimieron 426 puestos y plazas con efecto al 31 de diciembre de 2017; la segunda etapa tendrá como resultado la supresión de 158 puestos y plazas al 30 de junio de 2018 La dotación de personal definitiva aprobada para 2017/18 se utilizó como base de referencia para los cambios propuestos en la dotación de personal y las necesidades de recursos conexas en el proyecto de presupuesto de la UNAMID para el ejercicio 2018/19
La Comisión recomienda también que se presente un desglose de los gastos derivados de mantener una oficina de la UNAMID en Addis Abeba, incluidos los correspondientes a la plantilla, en el contexto del	El Mecanismo Conjunto de Apoyo y Coordinación situado en Addis Abeba fue suprimido en el ejercicio 2017/18. En la actualidad la Operación cuenta con un funcionario nacional de Servicios Generales que trabaja en el edificio de la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana en Addis Abeba.

Solicitud o recomendación	*Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendación*
próximo informe sobre el presupuesto para la UNAMID durante el ejercicio 2018/19 (párr. 34)	Todavía no se ha alcanzado un acuerdo de coubicación con el Departamento de Paz y Seguridad de la Unión Africana
La Comisión Consultiva observa que no se indica la ubicación geográfica de cada oficina y su personal y espera que en los futuros organigramas que se incluyan en los informes presupuestarios conexos se incluya por sistema esa información, en particular con respecto al personal ubicado, por ejemplo, en Addis Abeba o cualquier otra ubicación (párr. 35)	El proyecto de presupuesto de la UNAMID para el ejercicio 2018/19 incluye organigramas que muestran por separado la ubicación geográfica de cada oficina y su personal que se encuentran fuera de Darfur
Como en años anteriores, la Comisión Consultiva sigue cuestionando la necesidad de realizar viajes separados al mismo lugar y con fines similares. La Comisión opina que, mediante una planificación operacional y logística anticipada, pueden combinarse determinadas reuniones y confía en que en lo sucesivo se procederá con cuidado para obtener precios ajustados y coherentes y presentar información fidedigna (párr. 40)	La UNAMID confirma que sigue haciendo todo lo posible por racionalizar el uso de los recursos para viajes, entre otras cosas utilizando videoconferencias y limitando los viajes al mismo lugar tratando de combinar las reuniones en la medida de lo posible. No obstante, no siempre se pueden combinar ya que las reuniones se programan con distintos interlocutores en distintos momentos del año
La Comisión Consultiva sigue estando preocupada porque las medidas ambientales de la UNAMID, en particular con respecto a la generación de energía solar, prosiguen su curso sin urgencia alguna y se encuentran principalmente en las etapas de planificación. La Comisión recuerda que ha instado en varias ocasiones a la Operación a que refuerce sus medidas ambientales y procure utilizar fuentes alternativas de energía renovable a fin de reducir al mínimo la necesidad de equipo alimentado con combustible fósil, incluidos generadores. Además, la Comisión sigue recalcando que deben fortalecerse las iniciativas dirigidas a reducir la huella ambiental general de la UNAMID, como solicitó la Asamblea General en sus resoluciones 69/307 y 70/286 (párr. 49)	La Operación continúa tratando activamente de utilizar fuentes alternativas de energía renovable y tiene previsto instalar sistemas de electricidad solar en distintos lugares de su cuartel general de El Fasher durante los ejercicios 2017/18 y 2018/19. Además, la Operación tiene previsto instalar sistemas solares de bombeo de agua en varios emplazamientos y construir nuevos puntos de eliminación de residuos para reducir la huella ambiental de la Operación

Cuestiones intersectoriales

(A/70/742 y resolución 70/286 de la Asamblea General)

Solicitud o recomendación	*Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendación*
La Comisión observa con consternación que en los proyectos de presupuesto de las misiones para 2016/17 no siempre se cumple el requisito de examinar todos los puestos que hayan estado vacantes durante dos años o más y de proponer su retención o supresión (párr. 46)	La mayoría de los puestos que llevaban vacantes dos años o más se suprimieron durante el ejercicio presupuestario 2017/18. La Operación seguirá examinando los puestos vacantes, incluidos los que hayan estado vacantes dos años o más, al examinar sus necesidades de personal

Solicitud o recomendación	*Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendación*
La Comisión espera con interés examinar los resultados del análisis en curso de la posibilidad de sustituir parte de la flota de vehículos ligeros de pasajeros con automóviles de tipo sedán, vehículos multipropósito y vehículos de tipo alternativo (párr. 160)	La Operación no tiene previsto adquirir vehículos ligeros de pasajeros, por ejemplo automóviles de tipo sedán, vehículos multipropósito y de tipo alternativo durante el ejercicio 2018/19

Anexo I

Definiciones

A. Terminología relacionada con los cambios propuestos en los recursos humanos

Se ha utilizado la siguiente terminología respecto de los cambios propuestos en los recursos humanos (véase la secc. I);

- **Creación de puestos**. Se propone crear un nuevo puesto cuando se necesitan recursos adicionales y no es posible redistribuirlos desde otras oficinas ni realizar ciertas actividades concretas con los recursos existentes.
- **Reasignación de puestos**. Se propone que un puesto aprobado para desempeñar una determinada función pase a utilizarse para otras actividades prioritarias previstas en el mandato pero no relacionadas con la función original. La reasignación del puesto puede entrañar un cambio de lugar o de oficina, pero no de categoría ni de escalón.
- **Redistribución de puestos**. Se propone redistribuir un puesto aprobado para desempeñar funciones equivalentes o afines en otra oficina.
- **Reclasificación de puestos**. Se propone reclasificar un puesto aprobado (a una categoría superior o inferior) cuando han cambiado sustancialmente sus funciones y nivel de responsabilidad.
- **Supresión de puestos**. Se propone suprimir un puesto aprobado si ya no se necesita para ejecutar las actividades para las que se aprobó u otras actividades prioritarias previstas en el mandato de la misión.
- **Conversión de puestos**. Existen tres posibles opciones para la conversión de puestos:
  - Conversión de plazas de personal temporario general en puestos: se propone convertir en puesto una plaza sufragada con cargo a los fondos para personal temporario general si las funciones que se realizan son de carácter permanente.
  - Conversión de contratos individuales o contratos de adquisiciones en puestos de contratación nacional: teniendo en cuenta el carácter permanente de determinadas funciones, conforme a lo dispuesto en la sección VIII, párrafo 11, de la resolución 59/296 de la Asamblea General, se propone convertir en puestos de contratación nacional los contratos individuales o los contratos de adquisiciones.
  - Conversión de puestos de contratación internacional en puestos de contratación nacional: se propone convertir en puestos de contratación nacional puestos aprobados de contratación internacional.

B. Terminología relacionada con el análisis de las diferencias

En la sección III del presente informe se indica el principal factor al que obedece cada diferencia de recursos, de acuerdo con las opciones específicas preestablecidas en las cuatro categorías estándar que figuran a continuación:

- **Mandato**: diferencias causadas por cambios en la escala o el alcance del mandato, o por cambios efectuados en los logros previstos como resultado del mandato

- **Factores externos**: diferencias causadas por terceros o por situaciones ajenas a las Naciones Unidas
- **Parámetros de los gastos**: diferencias causadas por los reglamentos, normas y políticas de las Naciones Unidas
- **Gestión**: diferencias causadas por medidas de gestión adoptadas para lograr los resultados previstos con mayor eficacia (por ejemplo, reordenando las prioridades o agregando ciertos productos) o mayor eficiencia (por ejemplo, tomando medidas para reducir el personal o los insumos operacionales pero manteniendo el mismo nivel de productos), o por problemas relacionados con la ejecución (por ejemplo, por haber subestimado los costos o la cantidad de los insumos necesarios para obtener determinado nivel de productos, o por demoras en la contratación)

Anexo II

Organigramas

A. Oficinas sustantivas y administrativas, todos los emplazamientos (2.467 puestos)

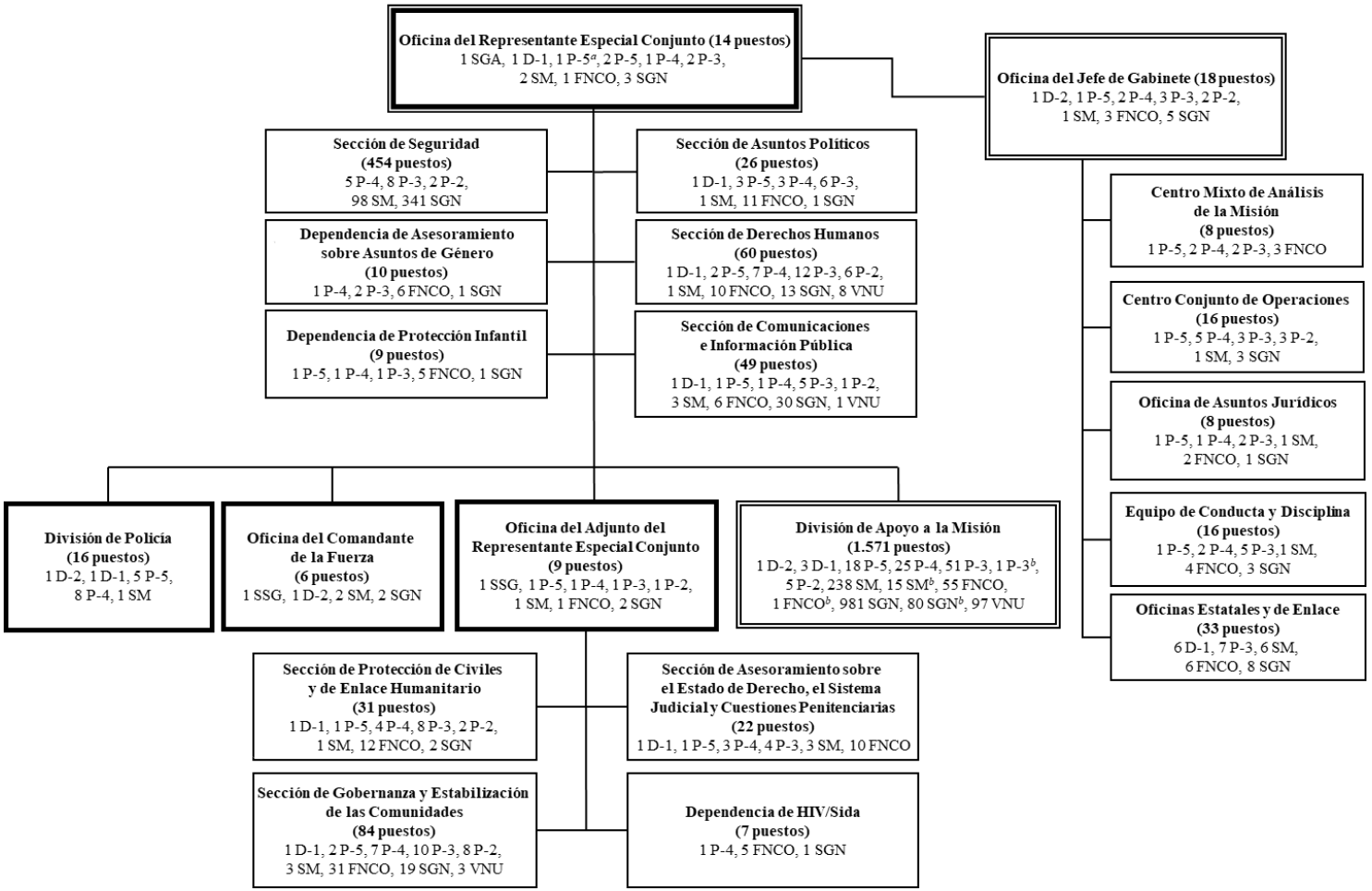

Siglas: FNCO, funcionario nacional del Cuadro Orgánico; SGN, personal nacional del Cuadro de Servicios Generales; SGA, Secretario General Adjunto; SSG, Subsecretario General; SM, Servicio Móvil; VNU, Voluntarios de las Naciones Unidas.

[a] Redistribución.

[b] Personal temporario general.

B. Apoyo a la Misión

División de Apoyo a la Misión, todos los emplazamientos (1.571 puestos)

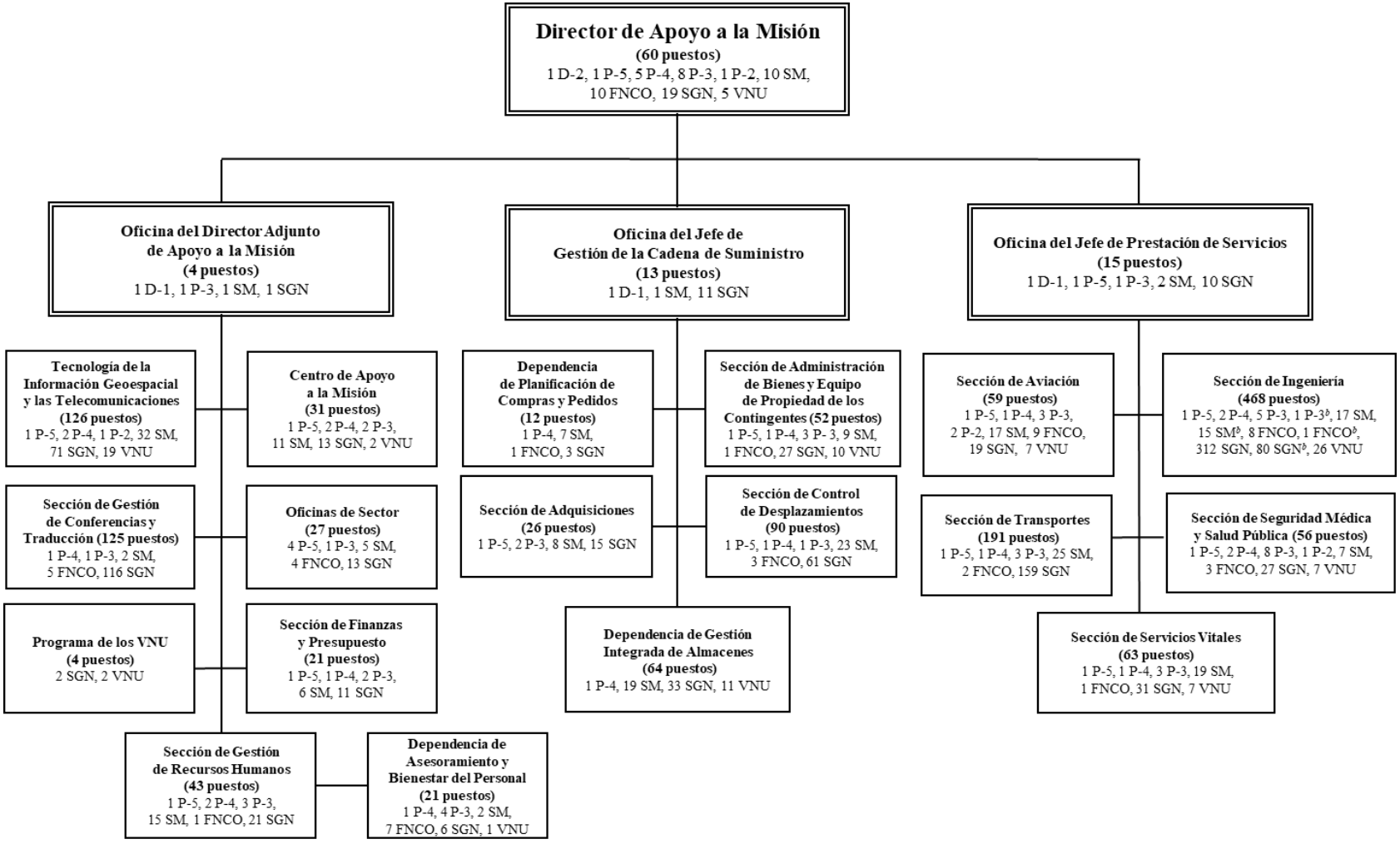

Siglas: FNCO, funcionario nacional del Cuadro Orgánico; SGN, personal nacional del Cuadro de Servicios Generales; SGA, Secretario General Adjunto; SSG, Subsecretario General; SM, Servicio Móvil; VNU, Voluntarios de las Naciones Unidas.

[a] Personal temporario general.

Oficina del Director de Apoyo a la Misión, todos los emplazamientos (60 puestos)

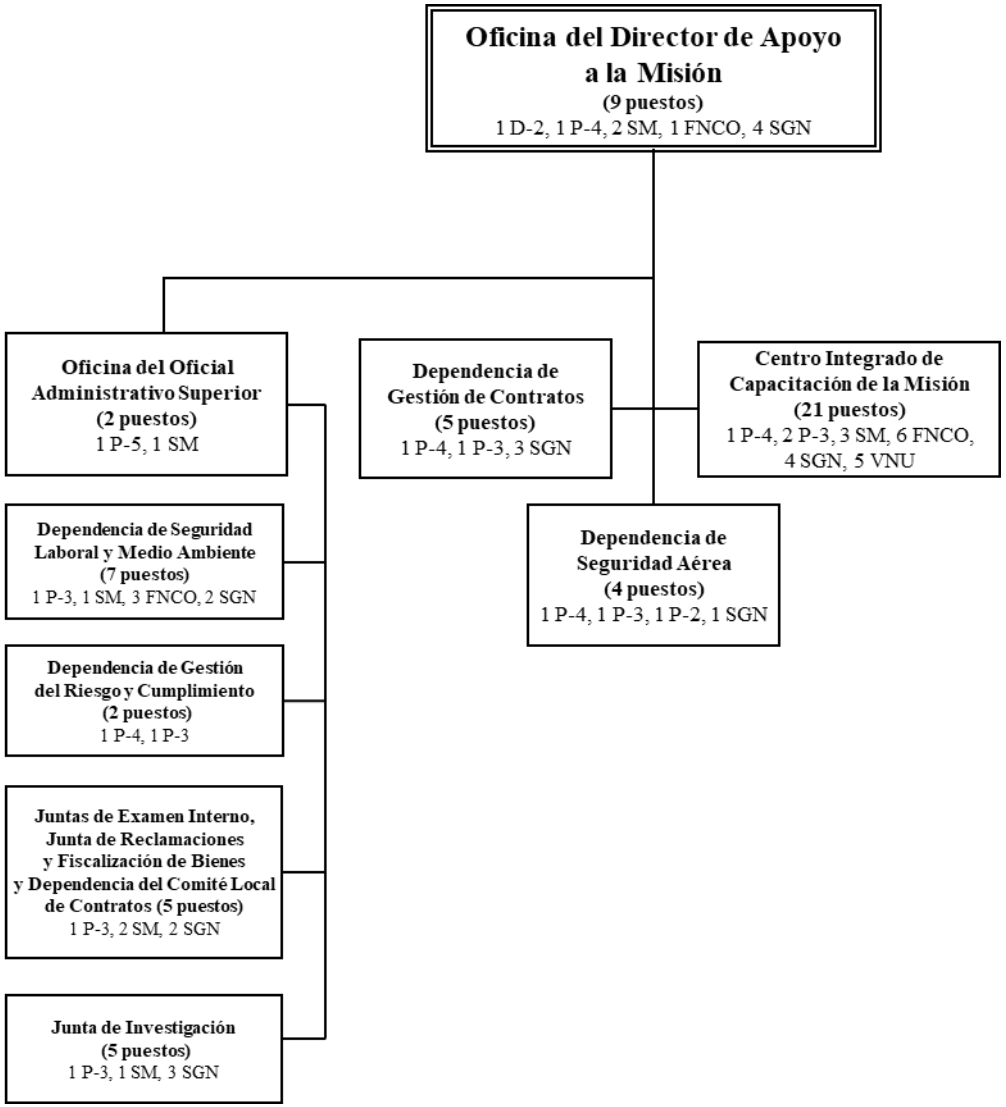

C. Oficinas sustantivas y administrativas situadas fuera de Darfur (125 puestos)

(Jartum, 104 puestos; Addis Abeba, 1 puesto; Port Sudan, 20 puestos)

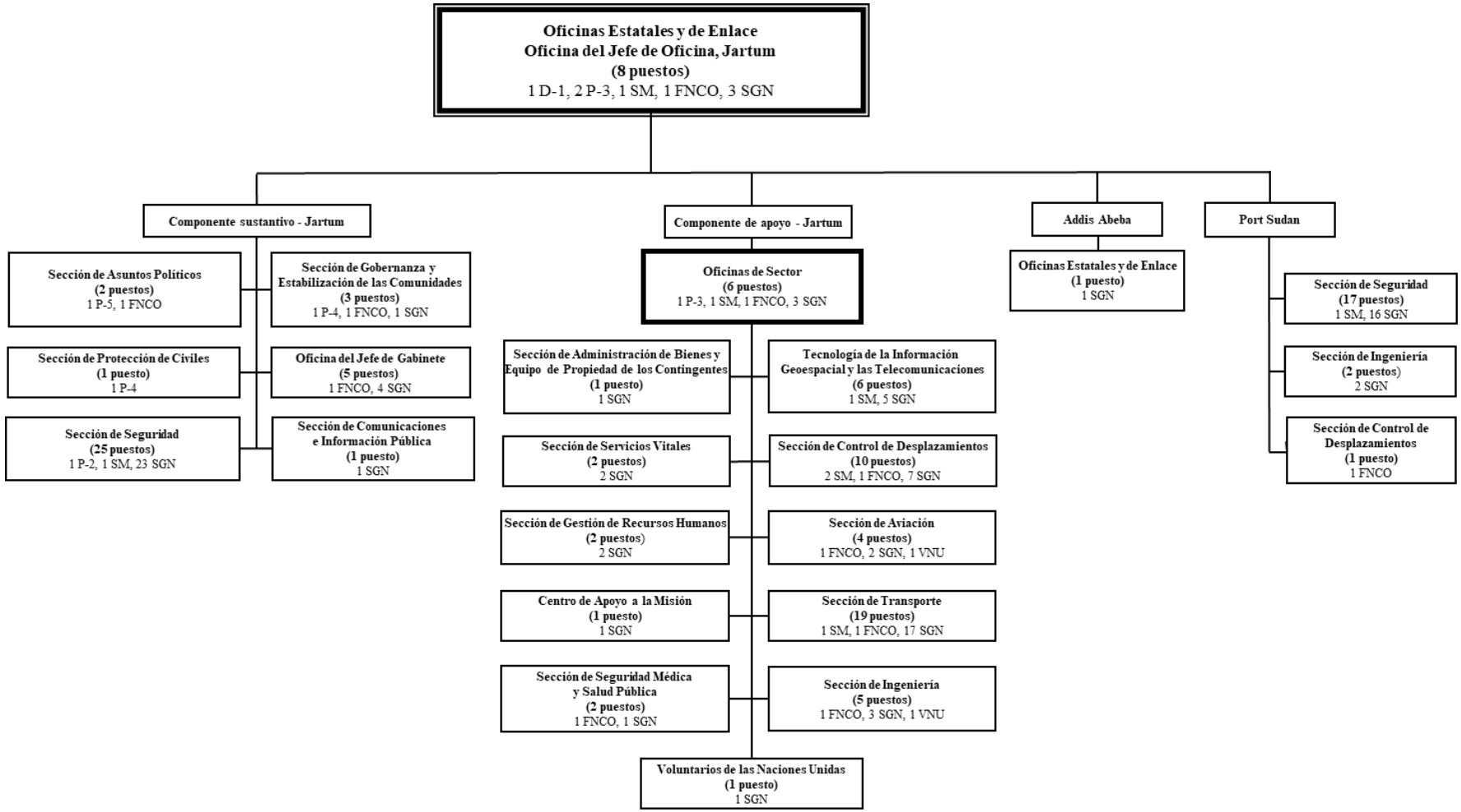

D. Oficina Regional de Adquisiciones de Entebbe (Uganda) (5 puestos)

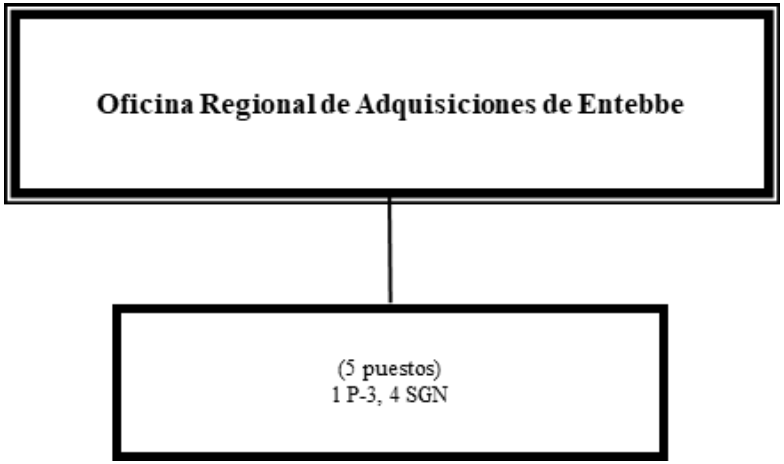

Mapa

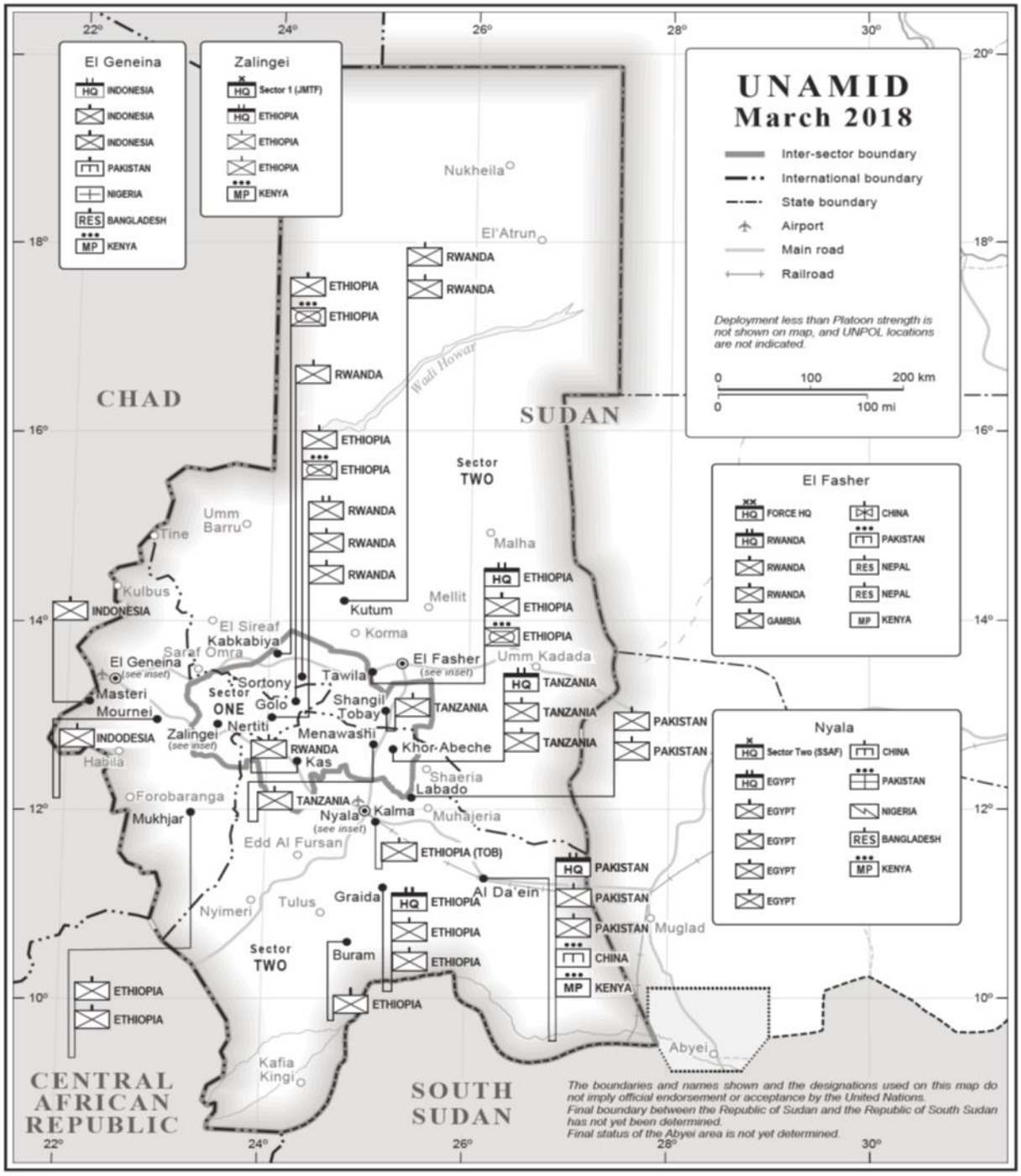
UNAMID
March 2018
Inter-sector boundary
International boundary
State boundary
Airport
Main road
Railroad
Deployment less than Platoon strength is not shown on map, and UNPOL locations are not indicated.
0 100 200 km
0 100 mi
El Geneina
HQ INDONESIA
INDONESIA
INDONESIA
PAKISTAN
NIGERIA
RES BANGLADESH
MP KENYA
Zalingei
HQ Sector 1 (JMTF)
HQ ETHIOPIA
ETHIOPIA
ETHIOPIA
MP KENYA
El Fasher
HQ FORCE HQ
HQ RWANDA
RWANDA
RWANDA
GAMBIA
CHINA
PAKISTAN
RES NEPAL
RES NEPAL
MP KENYA
Nyala
HQ Sector Two (SSAF)
HQ EGYPT
EGYPT
EGYPT
EGYPT
EGYPT
CHINA
PAKISTAN
NIGERIA
RES BANGLADESH
MP KENYA
CHAD
SUDAN
CENTRAL AFRICAN REPUBLIC
SOUTH SUDAN
Sector TWO
Sector ONE
Sector TWO
Nukheila
El'Atrun
Wadi Howar
Umm Barru
Tine
Kulbus
Malha
Mellit
Kutum
Korma
El Sireaf
Kabkabiya
Saraf Omra
El Geneina (see inset)
El Fasher (see inset)
Umm Kadada
Sortony
Tawila
Masteri
Mournei
Golo
Shangil Tobay
Nertiti
Menawashi
Zalingei (see inset)
Khor Abeche
Habila
Kas
Shaeria
Labado
Forobaranga
Mukhjar
Kalma
Muhajeria
Nyala (see inset)
Edd Al Fursan
Graida
Al Da'ein
Nyimeri
Tulus
Muglad
Buram
Kafia Kingi
Abyei
The boundaries and names shown and the designations used on this map do not imply official endorsement or acceptance by the United Nations.
Final boundary between the Republic of Sudan and the Republic of South Sudan has not yet been determined.
Final status of the Abyei area is not yet determined.